



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 78.2 del ROF establece que son sesiones extraordinarias las convocadas por el Alcalde a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **22 de diciembre de 2012, a las 9'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Compensación a URBASER, S.A. del importe de las indemnizaciones por extinciones contractuales derivadas del Modificado del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y gestión del punto limpio.
- 2º.- Compensación a LICUAS, S.A. del importe de las indemnizaciones por extinciones contractuales derivadas del Modificado del contrato de gestión del servicio público de conservación y limpieza de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación, conservación de áreas infantiles y mantenimiento y conservación de mobiliario urbano del interior de las zonas verdes.
- 3º.- Incoación de expediente de Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.
- 4º.- Moción del Grupo Municipal Popular por la que los Concejales del Equipo de Gobierno con derecho a paga extraordinaria de Navidad renuncian a su cobro y la cederán al Ayuntamiento para actividades del voluntariado y navideñas.
- 5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el "Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid".

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a diecinueve de diciembre de dos mil doce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2012**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D. SERGIO NEIRA NIETO

D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

EXCUSA SU AUSENCIA:

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

**RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS Y GESTIÓN DEL
PUNTO LIMPIO.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda que a continuación se transcribe literalmente:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2009, acordó APROBAR el expediente para la contratación de la gestión del Servicio Público de “Limpieza viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y Gestión de Punto Limpio,” en la modalidad de concesión, por procedimiento abierto; APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores de la citada contratación, así como el Proyecto de Explotación, obrantes en el expediente y CONVOCAR licitación, por procedimiento abierto, para la citada contratación.

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las nueve horas del día veintidós de diciembre de dos mil doce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- COMPEN-
SACIÓN A URBASER,
S.A. DEL IMPORTE DE
LAS INDEMNIZACIONES
POR EXTINCIONES
CONTRACTUALES
DERIVADAS DEL
MODIFICADO DEL
CONTRATO DE
GESTIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO DE
LIMPIEZA VIARIA.

Una vez tramitado el procedimiento licitatorio, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de agosto de 2009, acordó **ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE** el contrato antes citado, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación y con el acuerdo plenario de adjudicación provisional de 23 de julio de 2009, a la empresa **URBASER S.A.**

Con fecha 27 de agosto de 2009 se formalizó el correspondiente contrato administrativo y con fecha 31 de agosto de 2009 se formalizó el Acta de inicio de la prestación del servicio, que comenzó a prestarse el día 1 septiembre de 2009.

Por Providencia de Alcaldía, de fecha 19 de abril de 2012, se inició expediente de modificación del citado contrato al objeto de reducir su precio, en aplicación de las medidas de reducción de gasto previstas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno con fecha 30 de marzo de 2012.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de julio de 2012, **ACORDO APROBAR** el expediente de Modificación nº 1 del contrato para la gestión del servicio público de "Limpieza viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y Gestión de Punto Limpio", en la modalidad de concesión, formalizado por este Ayuntamiento y la empresa **URBASER S. A** con fecha 27 de agosto de 2009, de conformidad con la Propuesta de Modificado obrante en el expediente, una vez tramitado el mismo en la forma prevista en la normativa vigente. La fecha de efectos del modificado aprobado será el 1 de agosto de 2012.

Asimismo, en el citado acuerdo plenario, en su apartado 6, consta lo siguiente:

"6ª.- DETERMINAR que, en el supuesto de que el concesionario realice extinciones contractuales de personal de la plantilla derivadas del Modificado aprobado, las indemnizaciones correspondientes serán compensadas por el Ayuntamiento a la empresa concesionaria, una vez que esta justifique su abono efectivo, al objeto de mantener el equilibrio económico financiero de la concesión.

Antes de que se proceda al inicio del pago de la cuantía correspondiente a las indemnizaciones, será necesario que se adopte acuerdo plenario donde se apruebe la autorización y realización del pago de las mismas con expresa indicación del importe total y del modo de pago de éstas. Será obligatoria para que se produzca el pago por parte del Ayuntamiento, la previa aportación por parte del concesionario de toda la documentación que acredite el abono por parte de éste de las mismas y su cuantificación".

Con fecha 26 de octubre de 2012 el concesionario ha presentado escrito por el que comunica la extinción de la relación laboral con ocho trabajadores y solicita el reintegro por este Ayuntamiento de las indemnizaciones correspondientes, abonadas ya a los trabajadores por el concesionario, por importe de 119.190,63 euros, a un interés del 6,00%, en pagos mensuales hasta la finalización del contrato.

Consta en el expediente informe de Servicios Jurídicos en relación con el cálculo de las indemnizaciones, de fecha 3 de diciembre de 2012.

Consta en el expediente informe del Técnico Municipal Responsable del contrato, de fecha 13 de diciembre de 2012, en el que se informa favorablemente lo solicitado por el concesionario".

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 18 de diciembre de 2012, el **Pleno de la Corporación**, con intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular (9), y siete votos en contra, de los Concejales del Grupo Socialista (5), de la Concejala del Grupo de

Izquierda Unida-Los Verdes (1) y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV (1), **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la compensación a la empresa URBASER S.A, concesionario del contrato de gestión del servicio público de "Limpieza viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y Gestión de Punto Limpio", del importe de las indemnizaciones por las extinciones contractuales de personal de la plantilla derivadas del Modificado aprobado por acuerdo Plenario de fecha 17 de julio de 2012, por importe de 119.190,63 euros.

2º.- APROBAR el pago de la compensación antes determinada de forma diferida, al interés anual del 6,00%, mediante 56 pagos mensuales por importe de 2.445,55€, siendo el primer pago a fecha 31 de enero de 2012 y el último con fecha 31 de agosto de 2017.

3º.- ASUMIR el compromiso de consignar en los sucesivos ejercicios presupuestarios y hasta el pago de la última cuota, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago contraídas.

4º.- AUTORIZAR Y disponer el gasto de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades con cargo a la aplicación presupuestaria 162-227.18.

AÑO 2013: 29.346,60€
AÑO 2014: 29.346,60€
AÑO 2015: 29.346,60€
AÑO 2016: 29.346,60€
AÑO 2017: 19.564,40€

5º.- APROBAR el cuadro de amortización anexo al expediente, regulador de los plazos y cuotas de pago.

6º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa concesionaria, a los efectos oportunos.

7º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma cuantos documento y para la realización de cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, manifiesta que esto cada vez va siendo más curioso; esto de que los Ayuntamientos se preocupen por indemnizar, por despedir a los trabajadores es bastante curioso. Dice que antes se incentivaba la contratación y desde este Ayuntamiento, parece ser, que se incentiva a las empresas para que despidan a los trabajadores. El Sr. Cano indica que hay poco más que decir, que le parece fatal que intenten solucionar este tema de la crisis que han creado algunos con la solución de despedir a los trabajadores.

Dª María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta cuál es la urgencia para llevar esto a un Pleno extraordinario;

indica que tuvieron Pleno la semana pasada e indica en tono irónico que a las ocho de la tarde se entera más la gente.

La Sra. Brea indica que el escrito de Urbaser fue presentado el 26 de septiembre; desde el 26 de septiembre lo traen hoy, a un Pleno extraordinario, sábado a las 9 de la mañana. Dice que se ahorra el calificativo.

La Sra. Brea indica que el Ayuntamiento paga las indemnizaciones acogiéndose al equilibrio financiero y económico; dice que se les está bajando el precio del contrato pero también les están bajando el precio del gasto social, el gasto de trabajadores; pregunta qué desequilibrio. Dice la Sra. Brea que, encima, el Ayuntamiento paga las indemnizaciones. Pregunta qué va a pasar, porque se supone que este Plan de Ajustes lo tendrían que haber empezado a aplicar en el mes de julio y que evidentemente no se ha aplicado, con lo cual el ahorro no se ha llevado a cabo; ¿qué va a pasar cuándo el Ayuntamiento no cumpla el Plan de Ajuste? ¿Van a seguir rebajando el precio a Urbaser? ¿Van a seguir despidiendo trabajadores?

La Sra. Brea indica que aquí se aprueban unas indemnizaciones por valor de 119.190, con unos intereses 17.760, en total 136.000 euros, que según la Sra. Brea, probablemente y así lo espera, los trabajadores consigan una indemnización mayor, con lo cual no va a ser ésta cantidad, va a ser mayor; y el Ayuntamiento está dispuesto a pagar esas indemnizaciones en lugar de mantener puestos de trabajo, como decía el Sr. Cano, el Ayuntamiento se limita a pagar indemnizaciones.

La Sra. Brea dice que, en cualquier caso, las indemnizaciones que se traen a este Pleno, en primer lugar, le parecen bochornosas; le parece bochornoso que este Ayuntamiento apruebe los 20 días por año que sugiere la empresa Urbaser; la Sra. Brea manifiesta que espera y desea que consigan los 45 días por año, ya que como han ido a la calle gracias a las privatizaciones del Equipo de Gobierno, por lo menos se vean amparados por la Ley.

La Sra. Brea dice que esta es la gestión del Partido Popular; vuelve a exigir en este Pleno la dimisión del Equipo de Gobierno.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que están otra vez ante la ineficacia de la gestión, esa ineficacia de la gestión del Equipo de Gobierno que lleva ya ocho despidos, en éste caso; y que las indemnizaciones de esos ocho despidos las tienen que pagar todos, a un 6% de interés. Dice la Sra. Calzado que siempre pagan los mismos: a Urbaser se le rebaja el contrato, pero ellos no rebajan ni su beneficio industrial ni sus gastos generales; ellos lo que hacen es que como se les rebaja el contrato despiden a ocho trabajadores, y, además, la indemnización ni siquiera les corresponde a ellos, la tienen que pagar entre todos.

La Sra. Calzado indica que en el acuerdo plenario de 17 de julio, en el apartado 6 dice: en el supuesto de que el concesionario realice extinciones contractuales de personal. Dice que Urbaser no estaba obligado a despedir a esos ocho trabajadores; los ha despedido porque quiere seguir manteniendo su beneficio, quiere no perder beneficio; dice: "Me rebajan el contrato pero voy a seguir teniendo el mismo porcentaje de beneficio; despido a trabajadores y encima el despido no me va a costar un duro porque lo va a pagar el Ayuntamiento". La Sra. Calzado dice a la Sra. Alcaldesa que siempre es lo mismo, siempre pagan los mismos, los trabajadores, porque Urbaser no va a pagar nada, va a seguir manteniéndose igual.

La Sra. Calzado dice que es vergonzosa la situación a la que les ha llevado la gestión de la Sra. Alcaldesa, la privatización, no la externalización, la privatización de los servicios, porque salen más caros y, además, se despide a

trabajadores que se quedan en la calle. Dice a la Sra. Alcaldesa que es una vergüenza.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice al Sr. Cano y a todos que lo que se paga de indemnizaciones se trata del reequilibrio del contrato, que los números están ahí y que ya lo han discutido en varios Plenos. Dice que hay una serie de horas que tienen que cumplir con los servicios y que eso es lo que cuesta el servicio; fuera de ahí, cualquier otro gasto añadido es algo que tiene que pagar el Ayuntamiento, evidentemente.

La Sra. Alía dice que la sorprende que la Sra. Brea diga que es bochornoso que se paguen 20 días por año cuando su sindicato está despidiendo a la gente y está pagando 20 días por año.

La Sra. Brea dice que ella no tiene ningún sindicato.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea. Realiza la Primera llamada al Orden a la Sra. Brea.

Continúa la Sra. Alía diciendo a la Sra. Brea que no critique lo que hace su propio sindicato de clase.

En relación a la demagogia, de que solamente lo pagan los mismos, la ineficacia de la gestión, la Sra. Alía dice que nunca tienen argumentos, que se limitan a expresar una serie de frases que repiten una y otra vez en todos los Plenos, absolutamente sin ningún tipo de argumento. La Sra. Alía dice que están dentro de un Plan de Ajuste que hay que cumplir y que ya verán cuál es el resultado final; dice que no se han podido poner en marcha un montón de medidas y se ha pospuesto durante un tiempo y ya verán cómo resulta. Dice que eso no significa que se pretenda... La Sra. Alía dice que la voluntad de este Equipo de Gobierno siempre ha sido lo mismo: tratar de minimizar siempre los despidos de los trabajadores.

En cuanto al hecho de que sean despidos o no despidos, la Sra. Alía dice que eso es un acuerdo que tiene la empresa con los trabajadores, en nada tiene que ver con el Ayuntamiento; que el Ayuntamiento tenía una necesidad imperiosa de bajar los gastos de los servicios y es lo que se ha hecho, o es lo que se pretende: a tantos ingresos, tantos gastos tendrán que asumir.

La Sra. Alía dice que la Oposición sigue con los mismos argumentos vacíos y carentes de contenido, que resulta que sus propios sindicatos de clase están aplicando en las reformas que los Grupos de Oposición critican en éste Ayuntamiento. Dice que lo vergonzoso es la actitud de los Grupos de Oposición.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea.

La Sra. Alcaldesa indica que es la última intervención.

D. Daniel Cano Ramos, sobre el discurso vacío, indica que la Sra. Alía se lo diga a los ocho trabajadores que están en la calle a ver qué les parece el discurso vacío, del cuál es el Equipo de Gobierno culpable.

Sobre que el Equipo de Gobierno no tiene relación con los trabajadores, el

Sr. Cano dice que lo están reconociendo en este Pleno. El hecho de pagar las indemnizaciones por despido, el Sr. Cano pregunta cómo se llama; dice que se llama relación laboral. El Sr. Cano dice que aquí se incurre en un tema de prestamismo laboral. Dice que será legal o no, pero que se reconoce la relación laboral, como se reconoce en el convenio que firmó el Equipo de Gobierno cuando privatizó los servicios, en el cual, y el Sr. Cano espera que lo cumplan, el Equipo de Gobierno se comprometía, en las plazas vacantes existentes, a recontractar a esa gente en los puestos de trabajo que tenían.

El Sr. Cano dice que está claro que esto es una cuestión de clase; que el Equipo de Gobierno está con los ricos y los Grupos de Oposición están con los pobres; que el Equipo de Gobierno indemniza a empresa y los Grupos de Oposición están en contra de despedir a trabajadores. Y como en otros Plenos en los que se han producido hechos de despido, el Sr. Cano solo desea al Equipo de Gobierno lo mismo que está haciendo, que se vean con el culo al aire, con 20 días de indemnización por año y con despido.

D^a María Brea Rodríguez, sobre su sindicato, dice a la Sra. Alía que a eso no le va a contestar porque está fuera de lugar y fuera de tono, primero porque ella no tiene ningún sindicato, lo tendrá el Partido Popular, que ella no es ni presidenta de la CEOE, ni presidenta de la UGT, ni presidenta de CCOO, que no tiene ningún sindicato.

La Sra. Brea dice que está totalmente de acuerdo con el Sr. Cano, que el Equipo de Gobierno lo único que ha hecho con su gestión son despidos, despidos y despidos, y que lo van a seguir haciendo, porque saben de sobra que no van a poder cumplir este Plan de Ajuste que han traído al Pleno hace unos meses; y como el Equipo de Gobierno sabe que no lo va a poder cumplir esto va a llevar a más despidos.

La Sra. Brea dice que si quieren hablan de cómo están las calles, de cómo Urbaser realiza su contrato; dice que si quieren hablan de cómo recogen la basura... Y dice la Sra. Brea que reduciendo cada vez más el personal, evidentemente, la gestión nunca puede ser buena; dice que además de cara, mala; que esa es la realidad de la situación de éste Ayuntamiento. Y por eso, la Sra. Brea, vuelve a exigir la dimisión del Equipo de Gobierno, porque el Equipo de Gobierno no sabe gestionar, les guste o no les guste.

D^a Ana M^a Calzado Reyes indica que la Sra. Concejala habla de reequilibrio del contrato, y que es lo que el Grupo Socialista está diciendo, que quién pierde no es la empresa, son los trabajadores.

La Sra. Calzado indica que como ya ha dicho, en el acuerdo plenario del 17 de julio, hay un apartado, en el apartado sexto: "en el supuesto de que el concesionario realice extinciones contractuales de personal". Dice que el 17 de julio se aprueba en Pleno y que el 20 de julio ya tenían las indemnizaciones, ya habían realizado las transferencias. La Sra. Calzado pregunta qué negociación ha habido con los trabajadores. Dice que el reequilibrio empresarial es para la empresa, que los trabajadores ni siquiera tienen oportunidad de arreglarlo.

Sobre que no tienen argumentos y la necesidad imperiosa de rebajar costes y Plan de Ajuste de los que habla la Sra. Concejala, la Sra. Calzado dice que claro que sí, que Plan de Ajuste; pregunta a la Sra. Concejala por qué se encuentran en ésta situación; por qué han tenido que hacer un Plan de Ajuste. La Sra. Calzado dice que por el despilfarro y la nefasta gestión que el Equipo de Gobierno ha realizado durante más de cuatro años. Indica que se lo han dicho en muchos Plenos, y el Equipo de Gobierno les dice que en todos los Plenos dicen lo mismo; pero que se lo seguirán diciendo: la nefasta gestión que el Equipo de Gobierno ha llevado, el despilfarro que han hecho; dice la Sra. Calzado que si quieren las enumeran: fiestas de 2008, ambulancia, autobuses urbanos, la campaña de

limpieza en el momento que entró el actual Equipo de Gobierno que se pagaron miles de euros en horas extras... La Sra. Calzado dice que eso es lo que les ha llevado a esta situación, a que haya despidos; que no es por el trabajo de los trabajadores, sino por la nefasta gestión del Equipo de Gobierno.

La Sra. Calzado indica que no digan que están carentes de argumentos, dice que es el Equipo de Gobierno el que está carente de argumentos, que sus argumentos sí están vacíos porque no les ha quedado más remedio que hacer este Plan de Ajuste porque han despilfarrado el dinero de éste Ayuntamiento, de todos los vecinos. Dice a la Sra. Concejala que esa es la gestión del Equipo de Gobierno y eso es lo que conlleva: despido de trabajadores.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano pregunta al Sr. Cano de qué está hablando cuando dice ricos y pobres. Pregunta al Sr. Cano qué ha hecho él por los trabajadores de Urbaser, qué ha hecho por los trabajadores de Licuas. La Sra. Alía dice que al Sr. Cano se le ocurrió traer al Pleno, el mismo día que lo estaban debatiendo, una serie de medidas con unos números mal calculados; pregunta la Sra. Alía qué han hecho; dice que absolutamente nada. ¿Qué planteamientos han hecho?

La Sra. Alía dice que a este Ayuntamiento le importan los despidos, que le importan los trabajadores; pero ¿qué les importan a los Grupos de Oposición que durante años de Gobierno Socialista la cantidad de millones de personas que hay en el paro? ¿qué les importan? La Sra. Alía dice que nada, que salen ahora porque está el Partido Popular en el Gobierno, y salen ahora diciendo estas cosas porque el Partido Popular gobierna el Ayuntamiento de San Martín de la Vega; dice que no les importa absolutamente nada, que lo único que les importa es pegar gritos, proferir insultos y ya está, que hacer no hacen nada.

La Sra. Alía dice a la Sra. Brea que ella tampoco es ni presidenta de la CEOE, ni de ningún otro sindicato.

Sobre que el Equipo de Gobierno no sabe gestionar, la Sra. Alía pregunta si ellos saben gestionar algo. Dice que se sienten aquí y que digan... La Sra. Brea dice que se quiten ellos y... La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Calzado. Realiza la Primera llamada al Orden a la Sra. Calzado. Le indica que no tiene la palabra. La Sra. Calzado indica que no ha hablado, a lo que la Sra. Alcaldesa pide que la disculpe, que le había parecido oírlo. La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

Continúa la Sra. Alía diciendo que no ha habido ningún grupo político que haya gobernado éste Ayuntamiento con los problemas que tienen ahora, graves problemas, una situación económica no vista en los años de democracia. Pregunta qué le están diciendo; que los Grupos de Oposición saben perfectamente los ingresos y los gastos que tiene este Ayuntamiento. Dice que no le hablen de despilfarro, que despilfarro el que hizo en anterior Equipo de Gobierno gastándose en historias como atenciones protocolarias; la Sra. Alía dice que lo que se ha gastado el Equipo de Gobierno es para y por los vecinos; que se han gastado en ambulancia, sí: servicio para los vecinos; que se han gastado en autobuses, sí: servicio para los vecinos. Que si eso es despilfarro, la Sra. Alía dice que es idea de la Sra. Concejala, que es por y para los vecinos.

En cuanto a las miles de horas extras, la Sra. Alía dice a la Sra. Calzado que el Partido Socialista denunció a este Ayuntamiento a la Inspección de Trabajo;

que presentada por esta Ayuntamiento toda la documentación, esta demanda quedó completamente en nada.

La Sra. Alía dice que se fijen hasta qué punto llegó el Partido Socialista, denunciando al Ayuntamiento ante la Inspección de Trabajo...

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

Continúa la Sra. Alía diciendo que esto es lo que buscan los Grupos de Oposición: el circo, el follón y la juerga.

SEGUNDO.- COMPENSACIÓN A LICUAS, S.A. DEL IMPORTE DE LAS INDEMNIZACIONES POR EXTINCIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL MODIFICADO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO DE ALINEACIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS INFANTILES Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DEL INTERIOR DE LAS ZONAS VERDES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda que a continuación se transcribe literalmente:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2008, acordó APROBAR el expediente para la contratación de la gestión del Servicio Público de “Conservación y Limpieza de Zonas Verdes y Mantenimiento de arbolado de alineación, Conservación de Áreas Infantiles y Mantenimiento y Conservación de mobiliario urbano del interior de las Zonas Verdes”, en la modalidad de concesión, por procedimiento abierto; APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores de la citada contratación, así como el Proyecto de Explotación, obrantes en el expediente; y CONVOCAR licitación, por procedimiento abierto, para la citada contratación.

Una vez tramitado el procedimiento licitatorio, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2008, acordó ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato antes citado, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación y con el acuerdo plenario de adjudicación provisional de 6 de noviembre de 2008, a la empresa LICUAS S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 se formalizó el correspondiente contrato administrativo y con fecha 31 de diciembre se formalizó el Acta de inicio de la prestación del servicio, que comenzó a prestarse el día 1 de enero de 2009.

Por Providencia de Alcaldía, de fecha 3 de abril de 2012, se inició expediente de modificación del citado contrato al objeto de reducir su precio, en aplicación de las medidas de reducción de gasto previstas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno con fecha 30 de marzo de 2012.

Una vez tramitado el expediente de modificación, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de julio de 2012, ACORDO 1º.- APROBAR el expediente de Modificación nº 1 del contrato para la gestión del servicio público de “Conservación y Limpieza de Zonas Verdes y Mantenimiento de arbolado de alineación, Conservación de Áreas Infantiles y Mantenimiento y Conservación de mobiliario urbano del interior de las Zonas Verdes”, en la modalidad de concesión,

formalizado por este Ayuntamiento y la empresa LICUAS S.A. con fecha 30 de diciembre de 2008, de conformidad con la Propuesta de Modificado obrante en el expediente, una vez tramitado el mismo en la forma prevista en la normativa vigente. La fecha de efectos del modificado aprobado será el 1 de julio de 2012.

Asimismo, en el citado acuerdo plenario, en su apartado 6, consta lo siguiente:

“6º.- DETERMINAR que, en el supuesto de que el concesionario realice extinciones contractuales de personal de la plantilla derivadas del Modificado aprobado, las indemnizaciones correspondientes serán compensadas por el Ayuntamiento a la empresa concesionaria, una vez que esta justifique su abono efectivo, al objeto de mantener el equilibrio económico financiero de la concesión.

Antes de que se proceda al inicio del pago de la cuantía correspondiente a las indemnizaciones, será necesario que se adopte acuerdo plenario donde se apruebe la autorización y realización del pago de las mismas con expresa indicación del importe total y del modo de pago de éstas. Será obligatoria para que se produzca el pago por parte del Ayuntamiento, la previa aportación por parte del concesionario de toda la documentación que acredite el abono por parte de éste de las mismas y su cuantificación”.

Con fecha 31 de julio de 2012 el concesionario ha presentado escrito por el que comunica la extinción de los contratos de cinco trabajadores y solicita el abono de las indemnizaciones correspondientes por importe de 69.887,00 euros, a un interés del 8,09%.

Consta en el expediente informe del Técnico Municipal Responsable del contrato en el que se informa favorablemente lo solicitado por el concesionario.

Consta en el expediente informe de Servicios Jurídicos en relación con el cálculo de las indemnizaciones.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 18 de diciembre de 2012, el **Pleno de la Corporación**, con intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular (9), y siete votos en contra, de los Concejales del Grupo Socialista (5), de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV (1), **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la compensación a la empresa LICUAS S.A., concesionario del contrato de gestión del servicio público de “*Conservación y Limpieza de Zonas Verdes y Mantenimiento de arbolado de alineación, Conservación de Áreas Infantiles y Mantenimiento y Conservación de mobiliario urbano del interior de las Zonas Verdes*”, del importe de las indemnizaciones por las extinciones contractuales de personal de la plantilla derivadas del Modificado aprobado por acuerdo Plenario de fecha 17 de julio de 2012, por importe de 69.887 euros.

2º.- APROBAR el pago de la compensación antes determinada de forma diferida, al interés anual efectivo T.A.E. del 8,40%, mediante 48 pagos mensuales por importe de 1.709,09 €, siendo el primer pago a fecha 31 de enero de 2013 y el último con fecha 31 de diciembre de 2016.

3º.- ASUMIR el compromiso de consignar en los sucesivos ejercicios

presupuestarios y hasta el pago de la última cuota, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago contraídas

4º.- AUTORIZAR Y disponer el gasto de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades con cargo a la aplicación presupuestaria 151-227.17.

AÑO 2013: 20.509,07€

AÑO 2014: 20.509,07€

AÑO 2015: 20.509,07€

AÑO 2016: 20.509,07€

5º.- APROBAR el cuadro de amortización anexo al expediente, regulador de los plazos y cuotas de pago.

6º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa concesionaria, a los efectos oportunos.

7º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma cuantos documento y para la realización de cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que es más de lo mismo. Dice a la Sra. Concejala que no se ponga nerviosa, que aquí todos intentan ser lo más respetuosos que pueden ser. Dice que ya les llegará el tiempo que gobernar, que lo que tienen que hacer es oposición y lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es aplicarse y defender los intereses de los vecinos y no de los oligopolios que nos hacen tener en éste país.

Sobre que critican solo porque gobierna el Partido Popular, el Sr. Cano dice que no, que critican porque el Partido Popular lo está haciendo mal, a nivel del Estado y a nivel del Municipio.

El Sr. Cano dice que ya llega uno a tener un grado de desánimo que bastante excesivo; y que es la misma idea: solo desea al Equipo de Gobierno lo mismo que está dando.

Dª María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, vuelve a realizar la pregunta del punto anterior: ¿cuál es la urgencia para llevar a un Pleno extraordinario estos puntos del Orden del Día? Indica que han tenido cuatro Plenos ordinarios entre medias, desde que Licuas presenta el escrito pidiendo que el Ayuntamiento pague las indemnizaciones con el 8% de interés; la Sra. Brea manifiesta que no entiende la urgencia; pregunta por qué no lo hicieron el Pleno pasado. Dice -en tono irónico- que porque era a las 8 de la tarde. La Sra. Brea espera que le contesten.

La Sra. Brea insiste en que rebajan el contrato pero que el beneficio va a ser el mismo; dice que menudo chollo para la empresa, que la broma cuesta al Ayuntamiento 82.000 euros. Dice que ahora pagan esto, y espera y desea que los trabajadores consigan los 40 días por año.

Pregunta la Sra. Brea: ¿Por qué no se les preavisó? ¿El Equipo de gobierno ha hablado con la empresa para saber por qué no se preavisó a los trabajadores? Dice que ya no solo es que se les eche a la calle, sino que encima se les echa a la calle sin preavisarles. Dice la Sra. Brea que el Equipo de Gobierno no ha velado en ningún momento por el trabajador de la empresa de Licuas; es más, al Equipo de Gobierno le da lo mismo.

En relación a que al Equipo de Gobierno le preocupan los despidos, la Sra. Brea dice que llevan despidiendo desde el principio de la legislatura, que no sabe cómo no se les cae la cara de vergüenza. Dice que lo único que está haciendo el Equipo de Gobierno es precarizar el trabajo del Ayuntamiento, es precarizar el trabajo de los trabajadores, que es lo único que están haciendo; que estaban deseando coger la Ley para empezar a aplicarla. Dice que, que vergüenza de gestión; la Sra. Brea insiste y vuelve a pedir la dimisión del Equipo de Gobierno.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que Licuas todavía quiere sacar más provecho que Urbaser, porque Urbaser va a un 6% de interés, Licuas a un 8,40%; dice que está dentro del marco legal, está dentro de la Ley, todo lo que quieran, pero Licuas piensa que ya que tienen que financiar al Ayuntamiento, ponen un interés del que sacan provecho.

La Sra. Calzado dice que es lo mismo que en el punto anterior: la gestión del Equipo de Gobierno.

En relación a todo por y para los vecinos, la Sra. Calzado dice que sí, que los autobuses vacíos, los autobuses fantasma. Indica que están cansados de decirles que dejen una línea y que la hagan en condiciones; la ambulancia, que no podían pagarla y la competencia la tenía la Comunidad de Madrid con un Gobierno del PP.

La Sra. Calzado indica que hablan de millones de parados, pero están hablando de la gestión del Equipo de Gobierno; dice que si quieren hablan de que en un año, con el Gobierno del PP llevan más de un millón de parados; pero la Sra. Calzado dice que eso no le interesa al Equipo de Gobierno. Indica que de todas formas, están hablando de la gestión del Equipo de Gobierno, que lleva en el Ayuntamiento seis años.

Sobre la demanda de horas extras de la que hablaban, la Sra. Calzado indica que están hablando del gasto; dice que no está segura pero cree que se condenó, con una cantidad irrisoria, pero se condenó al Ayuntamiento. La Sra. Calzado dice a la Sra. Concejala que están hablando del gasto, que no están hablando de demandas. Pregunta cuántos miles de euros se gastó el Equipo de Gobierno en esa campaña de choque de horas extras; dice que no ha nombrado las fiestas de 2008, que esas se le olvidan a la Sra. Concejala.

La Sra. Calzado dice que es vergonzoso que se encuentren en esta situación; y repite que quién paga son siempre los mismos, los trabajadores: 5 despedidos de Licuas, a la calle. Dice que esa es la gestión del Equipo de Gobierno y que ahí están los datos: 5 trabajadores más a la calle.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice al Sr. Cano que ella no se pone nerviosa, que se indigna; se indigna porque con ese argumento de "los oligopolios de este país"...

La Sra. Alcaldesa ruega a la Sra. Brea que no intervenga cuando no tiene el uso de la palabra.

Continúa la Sra. Alía diciendo que esos oligopolios son los que pagan impuestos y son los que mantienen puestos de trabajo; dice que parece mentira,

que parece que el trabajo llega aquí, que cae de las hojas de los árboles. Dice que se pongan a hacer cooperativas de trabajo y no dependan de los oligopolios, que se conviertan también en empresarios.

La Sra. Alía indica a la Sra. Brea que la cuestión de la urgencia es una cuestión de tratar informes de técnicos, que no depende de la decisión de... Dice que Licuas solicitó en una determinada fecha y otra cosa es que se preparen todos los informe de los técnicos en tiempo adecuado para presentarlo.

En cuanto al tema del preaviso, la Sra. Alía dice que, efectivamente, la empresa no preavisó, que les pagó los 15 días de preaviso; dice que es una opción que da la Ley.

La Sra. Alía dice que no siente vergüenza de su gestión, en absoluto. Dice que no cree que la Sra. Brea lo hiciera mejor que ella, que a la vista de los resultados de sus planteamientos y de todas las opciones que da.

La Sra. Alía dice a la Sra. Calzado que efectivamente están hablando de la gestión de este Ayuntamiento, de este Equipo de Gobierno, solo que a este Equipo de Gobierno y a este Ayuntamiento no le afecta solamente esta gestión; dice que la crisis es nacional, por lo tanto sí que le afecta la crisis del país y cómo se ha gestionado por parte del Gobierno en un momento determinado.

Sobre que se condenó al Ayuntamiento a una mínima, la Sra. Alía dice que no se le condenó; dice que a lo que sí se condenó al Ayuntamiento con una multa es porque durante la gestión del anterior Equipo de Gobierno no habían dado de alta a los profesores de la Escuela de Música, que estaban sin dar de alta en la Seguridad Social, sin pagar por ellos... Dice que sí fueron denunciados por ellos y tuvieron que pagar una denuncia de Inspección de Trabajo porque no estaban dados de alta; dice que por eso sí, no por horas extraordinarias.

La Sra. Alía dice que siempre sacan las fiestas del año 2008, pero recuerda lo que se gastó el anterior Equipo de Gobierno en el año 2007: 1.200.000 euros; dice que les han facilitado el listado de todos los gastos. Dice a la Sra. Calzado que eso no lo repasan, que solamente se quedan en la gestión del actual Equipo de Gobierno.

La Sra. Alía dice que lo que están planteando aquí es la posibilidad de que las indemnizaciones que las tiene que pagar el Ayuntamiento porque no se lo paga a la empresa, se lo paga a los trabajadores; la cuestión es que o se paga de forma inmediata o se paga de forma financiada. La Sra. Alía indica que consideran que, en este momento, es mejor que se paguen de forma financiada; y si las condiciones económicas y los recursos económicos del Ayuntamiento mejoran, igual dentro de dos años pueden cancelar el importe total, con lo cual dejarán de pagar intereses.

La Sra. Alcaldesa indica que será la última intervención.

D. Daniel Cano Ramos dice que no ha visto que en estos informes venga la cancelación anticipada del préstamo; es decir, que los intereses los van a tener que pagar.

Sobre los impuestos, el Sr. Cano indica que la Sra. Alía dice que está cansada de demagogia, y dice que debe de ser que está cansada de escucharse a ella misma, porque los impuestos en este país los pagan principalmente la clase trabajadora, no las grandes industrias, que la mayoría de ellos están exentos, o multinacionales como Google que solo paga un 3% de impuestos, o las famosas SICAV que están hechas acorde para que los ricos no paguen, o los armisticios fiscales que realiza el Gobierno del Partido Popular, que teniendo que pagar más del 40% en impuestos les perdona, les conmuta que no sea un delito y solo les exige un 10%, y así todo. Dice que el sindicato del crimen se ríe; se ríe porque

saben que no van a ser duros con ellos, que se van a limitar a una limosnita. El Sr. Cano dice que hay mil ejemplos.

El Sr. Cano dice que se acaba de personar un señor, la divulgación de unas cuentas en Suiza; en Francia se las compran para hacer público quién han sido esos defraudadores y quiénes han sido... En Alemania se las compran para ver quién han sido esos defraudadores y exigirles ese dinero. En España se le coge y se le mete en la cárcel.

D^a María Brea Rodríguez, en relación a lo dicho por la Sra. Alía sobre si Izquierda Unida-Los Verdes gobernarán... Dice que eso son conjeturas y que ahora es el Equipo de Gobierno quién gobierna y como tal Gobierno de este Ayuntamiento, lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es gestionar bien.

Sobre que ellos no lo harían mejor, la Sra. Brea dice que son conjeturas, pero que mejor que el Equipo de Gobierno lo haría cualquiera.

En relación a que las indemnizaciones las tiene que pagar el Ayuntamiento, la Sra. Brea dice que las tiene que pagar el Ayuntamiento porque el Equipo de Gobierno lo ha aprobado en el Plan de Ajuste; porque los trabajadores son de Licuas porque el Equipo de Gobierno los privatizó. Dice que o bien, como dice el Sr. Cano, el Equipo de Gobierno está reconociendo que son trabajadores de éste Ayuntamiento, o el Equipo de Gobierno ha aprobado en un Plan de Ajuste el pago de indemnizaciones porque está muy bien favorecer a las empresas, que es lo único que el Equipo de Gobierno sabe hacer. La Sra. Brea dice que por eso vuelve a pedir la dimisión del Equipo de Gobierno, por su mala gestión.

D^a Ana M^a Calzado Reyes dice que la Sra. Concejala habla de que tienen que pagar las indemnizaciones a fin de mantener el equilibrio económico-financiero de concesión... Dice que repiten lo mismo, que la empresa nunca pierde. Pregunta que quién mantiene el equilibrio financiero de los que han despedido. Dice que el Ayuntamiento no y que la empresa tampoco porque la empresa va a seguir obteniendo sus mismos beneficios.

La Sra. Calzado indica que la Sra. Concejala habla de la crisis nacional y dice que si este Ayuntamiento no se hubiera encontrado con la crisis estando en la situación en la que estaba quizás se hubieran podido hacer otras cosas; quizás hubieran podido tener otras salidas; pero claro, se gasta lo que no se tiene, luego viene el Plan de Ajuste, porque se deben casi 10 millones a los proveedores, porque son los que han ido financiando a éste Ayuntamiento, porque no se les ha pagado.

Pide a la Sra. Concejala que diga las cosas como son realmente: no es que éste Ayuntamiento, cuando estaba gobernando el PSOE tuviera trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social, lo que tenía era un acuerdo con asociaciones para impartir... Que luego la Ley dijo que no se podía hacer así, que había que hacerlo de otra forma, de acuerdo; pero éste Ayuntamiento pensaba que lo estaba haciendo de forma correcta, porque se había contratado ese servicio con una asociación. La Sra. Calzado pide a la Sra. Concejala que diga la verdad. Dice que se dejan así las cosas y parece que éste Ayuntamiento tenía trabajando a personas sin contrato. Dice que, como siempre, el Equipo de Gobierno nunca es responsable, la culpa es de los demás, la herencia, la crisis nacional... Dice que el Equipo de Gobierno se ha gastado el dinero que no tenían y que ahora se

encuentran con la situación de hacer un Plan de Ajuste dónde los que lo pagan son siempre los mismos: los trabajadores que se van a la calle.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano dice a la Sra. Brea que las indemnizaciones nos e pagan porque estén aprobadas en el Plan de Ajuste, que las indemnizaciones se pagan como reequilibrio del contrato, que no tiene nada que ver con el Plan de Ajuste.

La Sra. Alcaldesa realiza la Segunda llamada al Orden a al Sra. Brea. Avisa que a la Tercera llamada al Orden, la Sra. Brea será expulsada de la Sala. Le pide que no vuelva a interrumpir.

La Sra. Alía dice a la Sra. Brea que la escucha con absoluta atención, la mira a la cara, la escucha con absoluta tranquilidad; pide que haga lo mismo, que tenga un poco de respeto, que luego está constantemente exigiendo respeto a los demás.

Continúa la Sra. Alía diciendo que las indemnizaciones no se pagan porque se aprueben en el Plan de Ajuste, que las indemnizaciones se pagan como reequilibrio del contrato, y ese reequilibrio del contrato está contemplado en el Plan de Ajuste.

La Sra. Alía dice que no pretenden favorecer a las empresas, ni a esas ni a ninguna, que dependen del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento las exige cómo tienen que trabajar.

Sobre que las empresas nunca pierden, la Sra. Alía dice a la Sra. Calzado que claro que no, que tienen un 1% de beneficio industrial. Pregunta si lo que quieren es que pierdan. Dice que si pierden se van, evidentemente; pero como todo el mundo. Dice que el Ayuntamiento pretende que los servicios le cuesten lo menos posible; que las empresas pretenden ganar dentro de un orden... Exactamente igual. Dice a la Sra. Calzado que cuándo ella va a comprar ¿qué es lo que hace? Irá al sitio más barato en función de la relación calidad-precio. Dice que esto es algo que hacen todos. Repite que el Equipo de Gobierno no favorece a las empresas, que no favorecen a nadie, que están a disposición del Ayuntamiento y se les exige.

La Sra. Alía dice que no deben 10 millones a los proveedores, que debían a los proveedores, que ya no deben a los proveedores.

En relación a lo de dar de alta, la Sra. Alía dice que el Gobierno Socialista no tenía firmado ningún convenio con ninguna asociación, no existía asociación; dice que las transferencias eran nominativas a cada uno de los profesores; que no estaban dados de alta, no había ningún convenio y no había absolutamente nada; que era ilegal.

Sobre que se han gastado el dinero que no tenían, la Sra. Alía dice que ellos asumen las responsabilidades que tienen, que llevan cinco años trabajando y que habrán hecho cosas bien y cosas mal, naturalmente, igual que todos los gobiernos anteriores que han gobernado éste Ayuntamiento. Dice que reconocerán con ella que en el año 2007, el resultado presupuestario era de 4.600.000 euros negativos, la diferencia entre ingresos y gastos, y eso era gestión del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Dice que eso es así y que lo podrán negar; pero lo que la Sra. Alía puede demostrar es que en el mayo de 2007, el porcentaje de presupuesto que estaba ejecutado era del 90%; por tanto, sí tienen una herencia, evidentemente; que después el actual Equipo de Gobierno han tenido sus cruces y sus obras, que sí, y que lo asumen con toda grandeza, porque también están asumiendo las responsabilidades de toda esa gestión. Dice que la Oposición también tiene responsabilidades sobre ello.

TERCERO.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE CARÁCTER COLECTIVO DEL ARTÍCULO 41 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda que a continuación se transcribe literalmente:

“Introducción

El presente Expediente de Modificación Sustancial de Condiciones de trabajo de carácter colectivo se realiza en desarrollo del acuerdo alcanzado con los representantes legales de los trabajadores durante el período de consultas establecido en el procedimiento de despido colectivo iniciado el pasado 25 de septiembre y cuyo plazo acabó el 24 de octubre.

El despido colectivo se tramitó en ejecución del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de marzo de 2012 e informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El déficit estructural y la insuficiencia presupuestaria del Ayuntamiento que justificaron el inicio del procedimiento de despido colectivo motivan también el inicio del procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo.

En las reuniones celebradas dentro del período de consultas con los representantes de los trabajadores en fechas 25 de septiembre, 1, 16, 19, 22 y 23 de octubre se trataron diversas alternativas para evitar o reducir los despidos, debatiéndose aquellas que permiten que el Ayuntamiento pueda alcanzar la estabilidad presupuestaria reduciendo los costes de personal en los términos del plan de ajuste aprobado.

La aceptación de las propuestas formuladas por los representantes de los trabajadores en el procedimiento de despido colectivo exigen las siguientes modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de carácter colectivo:

1. Reducción del 50 % de jornada laboral y salario de los siguientes puestos de trabajo:

- *Coordinadora de Cultura.*
- *Bibliotecaria.*
- *Mediador Juvenil.*
- *Coordinadora de Salud.*

Estos puestos resultarán también afectados por modificación de las funciones asignadas, pudiendo igualmente verse afectado el horario de trabajo.

2. Reducción del 20 % de jornada laboral y salario de los siguientes puestos:

- 2 Auxiliares Administrativos.
- 1 Administrativo.

Estos puestos resultarán también afectados por modificación de las funciones asignadas, pudiendo igualmente verse afectado el horario de trabajo.

3. Rebaja de la masa salarial de todo el personal laboral estimada en el 4,18%

La rebaja salarial quedará determinada una vez conocido el resultado final de las reducciones de jornada.

El importe a ajustar en costes de personal es de 440,381,99 € en cumplimiento del Plan de Ajuste, determinado en el expediente de despido colectivo.

PERSONAL INCLUIDO EN EL DESPIDO COLECTIVO

Denominación del Puesto	Importe Anual	S. Social	Total
Coordinador/a de Cultura	45.676,12	15.826,78	61.502,90
Bibliotecaria	34.540,94	11.968,44	46.509,38
Monitor de Teatro 17,5 horas	9.999,29	3.464,75	13.464,04
Mediador Juvenil	27.711,74	9.602,12	37.313,86
Monitor/a Deportivo	11.487,60	3.980,45	15.468,05
Monitor/a Deportivo	12.551,69	4.349,16	16.900,85
Monitor/a Deportivo	8.239,65	2.855,04	11.094,69
Auxiliar Administrativo	23.701,58	8.212,60	31.914,18
Socorrista	3.863,35	1.338,65	5.202,00
Socorrista	3.863,35	1.338,65	5.202,00
Auxiliar Administrativo	24.940,02	8.641,72	33.581,74
Coordinador/a de Salud	44.025,94	15.254,99	59.280,93
Administrativo	27.330,38	9.469,98	36.800,36
Director de la Residencia	49.125,16	17.021,87	66.147,03
TOTAL	327.056,81	113.325,18	440.381,99

El importe total del ajuste quedaría distribuido según las medidas a tomar:

MEDIDAS	IMPORTE
REDUCCIONES 50 % JORNADA	102.303,53
REDUCCIONES 20 % JORNADA	20.459,25
DESPIDOS	96.511,92
REUBICACIONES	26.562,74
REDUCCIÓN SALARIO	194.544,55
TOTAL	440.381,99

Por todo lo expuesto se formula la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la memoria justificativa por la que se inicia el procedimiento para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo del personal laboral, de carácter colectivo, en los términos del art. 41 del Estatuto de los Trabajadores, y que supone una reducción de jornada laboral y una rebaja salarial en los términos expuestos en los antecedentes del presente acuerdo. En la memoria de la Concejalía de Economía y Hacienda se pone de manifiesto la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de San Martín de la Vega a fecha actual y se justifica la adopción de esta medida para evitar el mayor número posible de despido de trabajadores municipales laborales fijos de plantilla.

SEGUNDO.- INCOAR expediente para la modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, en cumplimiento de lo acordado en el acta final del periodo de consultas del expediente de despido colectivo iniciado por acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012. La modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo seguirá los trámites establecidos en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en su caso, normativa de desarrollo.

TERCERO.- ATRIBUIR a D^a Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, la representación del Ayuntamiento para la negociación con los representantes legales de los trabajadores durante el periodo de consultas que establece el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores, así como la competencia para la suscripción de cuantos acuerdos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- INCOAR expediente para realizar una rebaja salarial al personal funcionario municipal, en los términos previstos en el acta final del periodo de consultas del expediente de despido colectivo iniciado por acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012, como medida para evitar el despido del mayor número posible de trabajadores laborales fijos.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 18 de diciembre de 2012, el **Pleno de la Corporación**, con intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular (9), y siete votos en contra, de los Concejales del Grupo Socialista (5), de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la memoria justificativa por la que se inicia el procedimiento para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo del personal laboral, de carácter colectivo, en los términos del art. 41 del Estatuto de los Trabajadores, y que supone una reducción de jornada laboral y una rebaja salarial en los términos expuestos en los antecedentes del presente acuerdo. En la memoria de la Concejalía de Economía y Hacienda se pone de manifiesto la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de San Martín de la Vega a fecha actual y se justifica la adopción de esta medida para evitar el mayor número posible de despido de trabajadores municipales laborales fijos de plantilla.

SEGUNDO.- INCOAR expediente para la modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, en cumplimiento de lo acordado en el acta final del periodo de consultas del expediente de despido colectivo iniciado por acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012. La modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo seguirá los trámites establecidos en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en su caso, normativa de desarrollo.

TERCERO.- ATRIBUIR a D^a Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía,

Hacienda y Personal, Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, la representación del Ayuntamiento para la negociación con los representantes legales de los trabajadores durante el periodo de consultas que establece el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores, así como la competencia para la suscripción de cuantos acuerdos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- INCOAR expediente para realizar una rebaja salarial al personal funcionario municipal, en los términos previstos en el acta final del periodo de consultas del expediente de despido colectivo iniciado por acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012, como medida para evitar el despido del mayor número posible de trabajadores laborales fijos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que es más de lo mismo, que aquí todo se soluciona despidiendo o reduciendo el salario a los trabajadores. Manifiesta que votará en contra de esta decisión.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que en primer lugar se dirige a la Sra. Alía para decirle que sea la última vez que la Sra. Alía, en éste Pleno, manda callar a esta Concejala (ella, la Sra. Brea); porque la Sra. Alía no es quién. Indica que la Sra. Alía dice que tiene que tenerle respeto, pero que el respeto hay que ganárselo. Dice que sea la última vez que la Sra. Alía la manda callar en un Pleno. Eso se lo exige. Dice a la Sra. Presidenta del Pleno que se lo dice para que llame al orden a quién tiene que llamar, no a los demás.

La Sra. Brea dice que más de lo mismo: despidos, precarización de las condiciones laborales. Pregunta qué va a pasar cuando no se cumpla el Plan de Ajuste, si van a volver a decir a los trabajadores, a estos mismo o a otros, porque no sabe en qué van a valorar que sean unos u otros, que ahora en vez de bajarse un 4 hay que bajarse un 8; les van a decir que en vez el 80% de jornada van a tener el 60; o les van a decir que a la calle con el 80% de jornada, que quiere decir 80% de paro, 80% de indemnización... Dice que es una vergüenza la gestión que el Equipo de Gobierno está llevando a cabo en este Ayuntamiento; y, sobre todo, es vergonzoso que el Equipo de Gobierno exija esto a los trabajadores cuando mantienen la Revista Municipal, el panfleto del Partido Popular, cuando mantienen el cargo de confianza, que por lo que ve ya no graba los Plenos, que debe ser para que no se le escape otro "payasa" en pleno Pleno; el sueldo de los concejales no liberados del Equipo de Gobierno, 1.200 euros por venir a los plenos; dice que ponen Plenos extraordinarios para justificar el sueldo; tres liberaciones, los teléfonos móviles, los coches oficiales, las tarjetas Visa, un día de toros, que ha salido por un pico.

La Sra. Brea pregunta a la Sra. Alcaldesa si se cree que con esta gestión puede pedir a los trabajadores que se rebajen el sueldo. Dice que el respeto hay que ganárselo y que el Equipo de Gobierno no se lo está ganando; y por eso vuelve a exigir su dimisión.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que es más de lo mismo: despidos, reducciones de jornada...; al final siempre son los mismos; dice que el Equipo de Gobierno no se rebaja el sueldo. A parte de eso, indica la Sra. Calzado que hablan de la herencia. Dice a la Sra. Concejala que el Remanente de Tesorería, que es el indicador de la liquidez de una administración, en el 2006, -que son los datos que han dado y que comparan- era de -462.000 euros. Indica que el Equipo de Gobierno entró a gobernar a mediados del año 2007, y que ese año hay ya -3.366.000 euros. Pero según el actual Equipo de

Gobierno eso es culpa del Gobierno Socialista que se gastó el 90% del Presupuesto antes de finalizar el mandato.

La Sra. Calzado pregunta qué pasó en el 2008: Remanente de Tesorería: - 6.091.000 euros; 2009, Remanente de Tesorería: -8.464.000 euros; 2010, Remanente de Tesorería: -9.853.000 euros; 2011, Remanente de Tesorería: - 9.396.000 euros. Dice que esa es la gestión del Equipo de Gobierno, no que siempre es la herencia de los demás: 2010: 9.800.000 euros, en el 2011 ha mejorado un poquito: 9.3000.000 euros; se ha bajado el Remanente de Tesorería negativo.

Continúa la Sra. Calzado diciendo que también la Sra. Alcaldesa dijo en un Pleno: El resultado Presupuestario de 2011: +1.236.000 euros. La Sra. Calzado dice que son unos hachas, que tienen un resultado presupuestario positivo; pero que si no fueran por los más de 3 millones de ingresos extraordinarios que se ha tenido ese año, el resultado presupuestario de 2011 sería de -1.905.000 euros, casi 2 millones.

La Sra. Calzado dice que todo esto hay que verlo en su trayectoria desde que entró a gobernar el actual Equipo de Gobierno. Indica que hablan de la disminución en el ICIO, y la Sra. Calzado dice que sí, que hay una disminución, pero que el Equipo de Gobierno ha seguido presupuestando como si no hubiera crisis, porque en el Presupuesto de 2011, eran 1.700.000 euros lo que iba a cobrarse por esos impuestos de obras; cuando hacía varios años que no se ingresaban más de 100.000 ó 200.000 euros; pero el Equipo de Gobierno tenía que equilibrar los Presupuestos y ponen que van a cobrar 1.700.000 euros.

Dice la Sra. Calzado que hay una rebaja de ICIO, pero que no dicen que ha habido una subida del padrón del IBI. La Sra. Calzado indica que dicen que han aumentado los gastos porque se han aumentado los habitantes de 16.000 a 19.000; dice la Sra. Calzado que igual que se aumentan los habitantes, aumenta el padrón del IBI. Indica que en el año 2012 tenían unos derechos reconocidos de más de 5 millones. La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno justifica los gastos: que ha habido aumento de gastos; dice la Sra. Calzado que más de 1 millón en las fiestas de 2008. Dice que no se cansarán de decirlo: en el 2008 más de 1 millón de gastos en fiestas; las fiestas de septiembre que el Gobierno Socialista quitó, porque consideraba que era un gasto que no se debía mantener, el Partido Popular primero las puso los seis meses que estuvo gobernando y a partir de 2007 las volvieron a poner; dice la Sra. Calzado que no les quedó más remedio, que ante la situación de ruina en la que se encontraba este Ayuntamiento, tuvieron que quitarlas, pero primero las pusieron. La Sra. Calzado dice que el Partido Popular entró a gobernar en el 2007. Pregunta si las campañas de Navidad de 2007 y 2008 también es gasto del anterior Gobierno. Dice que se lo gastó el actual Equipo de Gobierno. Continúa la Sra. Calzado diciendo que la ambulancia, aunque le pese al Equipo de Gobierno, fueron más de 300.000 euros; que en el 2011 la tuvieron que quitar porque no se podía soportar el gasto. Dice la Sra. Calzado que nadie dice que no se den servicios, pero que los que puedan soportar; y sobre todo, cuando la competencia de la ambulancia es de la Comunidad Autónoma no del Ayuntamiento. Dice que ojalá pudieran tener, no una, sino todas las necesarias para cuando ocurrieran emergencias, pero es que no pueden, y es una Competencia de la Comunidad de Madrid. Dice la Sra. Calzado que luego el Equipo de Gobierno habla de competencias que el Ayuntamiento no tiene que asumir porque no le corresponden. Indica que ahí, el Equipo de Gobierno asumió esta

competencia.

La Sra. Calzado continúa diciendo que el Equipo de Gobierno privatiza los servicios alegando que van a salir más baratos; dice a la Sra. Concejala que están saliendo un 30% más caros; dice que además el Equipo de Gobierno en el informe que dan, dicen que ha subido el IVA en el 2010; la Sra. Calzado indica que ha subido el IVA también en el 2012, del 18 al 21%; más caros los servicios.

Continúa la Sra. Calzado enumerando gastos: los autobuses. Dice que cuando el Equipo de Gobierno entró a gobernar había una línea de autobús urbano; dice a la Sra. Concejala que el actual Equipo de Gobierno puso dos, porque había que dar servicio; indica la Sra. Calzado que por supuesto que hay que dar servicio, pero cuando tenga lógica. Indica que están cansados de decirles que van vacíos, y el Equipo de Gobierno lo ve: van vacíos en el 90% del tiempo que están dando vueltas por este Ayuntamiento. Dice que eso se lo ha gastado el Equipo de Gobierno y que se lo siguen gastando porque solo quitaron una línea en el 2010 y sigue habiendo dos líneas, que van vacías y que siguen manteniéndolas. Dice que ya verán el año que viene, que dicen que se van a ahorrar.

La Sra. Calzado sigue diciendo: aumento de cargos de confianza, dedicaciones exclusivas..., un largo etcétera. Dice que esa es la gestión del Equipo de Gobierno, por mucho que quieran echar la culpa a la herencia, a la crisis, es la gestión del Equipo de Gobierno. Indica que si esos gastos se hubieran rebajado, si no se hubieran producido muchos de esos gastos, la Sra. Calzado dice que no estarían hablando de esto, porque en vez de deber 9 millones que se debían a proveedores que ahora se deben a los bancos y que se están pagando intereses por eso; en vez de deber esos 9 millones, casi 10 millones, serían menos y el Plan de Ajuste sería menor, por lo cual las reducciones serían menores. Dice la Sra. Calzado a la Sra. Concejala que es lógico y muy sencillo.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano dice a la Sra. Calzado que se ha perdido. Pregunta si está en un debate de Presupuestos. Indica que no están en un debate de Presupuestos, no están discutiendo la enmienda que presentó el PSOE el día 20 de septiembre, ni están en la liquidación del Presupuesto; dice que están hablando de iniciar el expediente colectivo de modificación sustancial de los trabajadores del Ayuntamiento; que no están discutiendo nada de números.

La Sra. Alía da algunas cifras para que se sitúe: Indica que, efectivamente, en el año 2007 acabaron con un Remanente de Tesorería negativo de 3.300.000, que es verdad; que en el año 2011 han terminado con un Remanente de Tesorería de 9.300.000 euros; dice que el Equipo de Gobierno, en cinco años, han aumentado ese Remanente de Tesorería en 6 millones; dice que el PSOE, en un año, hicieron 3.300.000. Dice que se fijen si el PSOE hubiese seguido gobernando aquí tres o cuatro años más; indica que ahora mismo no habría dinero para pagar a las empresas de servicio, ni para recoger la basura.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

Continúa la Sra. Alía diciendo que, por extensión, si el PSOE hubiese seguido gobernando, hubiese sido muchísimo más catastrófico.

La Sra. Alía dice al Sr. Cano que en la primera reunión que tuvieron hablando de la situación del Ayuntamiento, el Plan de Ajuste, el resultado con los trabajadores, el Sr. Cano dijo que "si era posible que se rebajara el salario de los trabajadores"; y ahora el Sr. Cano critica al Equipo de Gobierno que rebaje el salario de los trabajadores, si el Sr. Cano prefería que se rebajase el salario de los trabajadores antes que los despidos. La Sra. Alía dice que una cosa es lo que dicen fuera y otra cosa lo que dicen dentro.

La Sra. Alía dice a la Sra. Brea que ella le pedirá una y mil veces el respeto

de que la escuche, no de que se calle; ha dicho expresamente: “le ruego me respete mi turno de palabra”.

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Brea que no tiene el turno de palabra. Le ruega silencio porque tiene dos llamadas al Orden, que no le haga que la expulse.

Continúa la Sra. Alía diciendo que vergonzosa es la actitud de la Sra. Brea cuando habla de coches oficiales y de tarjetas Visa. Pregunta que cómo miento de esa manera. Dice que tienen la relación de lo que se ha gastado esta Alcaldía en tarjeta Visa, una sola tarjeta Visa que utiliza la Alcaldía en parking. Pide a la Sra. Brea que lo diga.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio. Dice que hay algún gasto más, pero que el 90% es en gasto de parking, que lo tienen certificado por el Sr. Interventor.

La Sra. Alía dice que los Grupos de Oposición pidieron dimisión o despido cargos de confianza; dice que se ha despedido a dos cargos de confianza. Dice que lo que quiere la Oposición es que el Equipo de Gobierno se quede sin herramientas de trabajo, que no hagan absolutamente nada; además los Grupos de Oposición trabajan con una incoherencia absoluta: si el Equipo de Gobierno baja impuestos, les critican porque bajan impuestos; si suben impuestos les critican porque suben impuestos; si despiden a dos cargos de confianza, que despidan a más; si desliberan, que desliberen a más. Pregunta qué es lo que quieren, que se queden si ninguna herramienta de trabajo. La Sra. Alía dice que no, que de momento gobiernan ellos y decidirán con que herramientas trabajan.

La Sra. Alía dice que no mientan, que no hay coches oficiales en éste Ayuntamiento, que hay coches que se utilizan por parte incluso de los técnicos.

La Sra. Alía dice a la Sra. Brea que cómo puede estar de acuerdo con la enmienda que presentó el Partido Socialista el día 20 de septiembre con una rebaja salarial del 7,64; el Equipo de Gobierno llega a un acuerdo con los representantes de los trabajadores de rebajar un 4,18, y está en contra. Pide que se lo explique, que no lo puede entender cómo se puede ser tan sectario y tan incoherente. Indica que se rebaja a la mitad la reducción del salario y la Sra. Brea está en contra; la Sra. Alía dice que no lo puede entender.

La Sra. Alía dice a los Concejales del Grupo Socialista que después de seis meses de negociación con los trabajadores, el Grupo Socialista presenta seis horas antes del Pleno una enmienda diciendo que se rebaje a los trabajadores un 7,64. El Equipo de Gobierno plantea un 4,18, y están en contra. Dice la Sra. Alía que encima de que copian literalmente la propuesta del Equipo de Gobierno, que después se ha modificado porque se ha considerado una estructura organizativa más racional, rebajar menos, despedir a menos personas, ¿y el Grupo Socialista está en contra? La Sra. Alía pide que se lo expliquen, que no lo puede entender. ¿Cómo les importan tanto los trabajadores si no plantean ningún tipo de opción y lo que hacen es copiar literalmente, con puntos y comas, lo que plantea este Equipo de Gobierno a los trabajadores y a los representantes de los trabajadores; no han hecho ningún planteamiento diferente, ninguna opción distinta; la copian y ahora dicen que porque se rebaja un 4,18, están en contra. Dice que no lo puede entender, que le parece tan incoherente, tan irracional que lo único que le queda pensar a la Sra. Alía es que son absolutamente sectarios, que son incapaces de ponerse de acuerdo con el Equipo de Gobierno y que nunca han querido ponerse

de acuerdo con el Equipo de Gobierno; que no les importan los trabajadores porque los únicos que han peleado por los trabajadores es este Equipo de Gobierno, con reuniones con los trabajadores, reuniones con los sindicatos, y ahí está el acta final del período de consultas donde tanto representantes de los trabajadores, sindicatos como ayuntamiento, en la buena fe de esa negociación, y que además se expresa así: con la buena negociación se ha llegado a un acuerdo de rebaja de salario y de evitar el número de despidos inicialmente establecidos.

La Sra. Alcaldesa indica que será el último turno de palabra.

D. Daniel Cano Ramos indica que la Sra. Concejala dice que esto no es la discusión del Presupuesto, y él dice que es verdad, que no es la discusión del Presupuesto, pero debe de ser que como llevan toda la legislatura sin discutir un Presupuesto, a lo mejor, es lo que demandan, que éste Ayuntamiento, en esta legislatura haga algún Presupuesto, para que así puedan discutir el Presupuesto.

Indica que la Sra. Concejala dice que el Sr. Cano prefería que bajasen el salario de los trabajadores; el Sr. Cano dice que es como el chiste: susto o muerte; o les despiden o les bajan el salario. El Sr. Cano dice que no salgan con la demagogia y con el farisaísmo que tiene el Equipo de Gobierno de decir: "ahora somos muy buenos y les bajamos el salario". El Sr. Cano dice que son unos demagogos, que han estado jugando con la salud mental de los trabajadores, acusándoles de despedirles..., paseos individuales de la Sra. Concejala sin los representantes sindicales a los trabajadores para decirles: "a ti te voy a bajar el salario; a ti te voy a despedir..."

El Sr. Cano desea que al Equipo de Gobierno le paguen con la misma moneda.

La Sra. Alcaldesa dice al Sr. Cano que están hablando de respeto. Ruega que sea respetuoso en las consideraciones que hace a los Concejales del Gobierno. Dice que luego ellos exigen respeto y utilizan todo tipo de frases despectivas. Ruega silencio. Dice que menos mal que cada uno queda por lo que es.

El Sr. Cano dice que la Sra. Alcaldesa ha querido dar una lección ejemplar en la que él se ha callado, y que la acaba terminando con la puntilla. Dice que con la misma puntilla le van a contestar a la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa ruega respeto al Sr. Cano a la hora de dirigirse a los Concejales del Equipo de Gobierno, porque las caras de tal las ponen todos y ellos se ahorran los calificativos.

D^a María Brea Rodríguez indica que la Sra. Alía dice que los Grupos de Oposición estaban más de acuerdo con una rebaja del 7% que con una del 4. Y dice que ellos mienten. La Sra. Brea dice que los únicos que mienten en este Pleno, uno tras otro, son los Concejales del Equipo de Gobierno. La Sra. Brea indica que es lo que decía el Sr. Cano: que prefieren que se asfixie o que te mate; entre las dos cosas, todo lo que no sea morir... Pero que el Equipo de Gobierno está haciendo unas propuestas...

La Sra. Brea dice que desde el primer momento y desde el primer día que empezaron con las negociaciones, que el Equipo de Gobierno llama negociaciones pero que no han sido negociaciones, ha sido: esto es lo que trae el Equipo de Gobierno y como todo lo que hacen los Grupos de Oposición no vale para nada, el Equipo de Gobierno sigue aplicando lo que quiere; dice que esto han sido las reuniones que han tenido con la Sra. Concejala. Indica que desde el primer momento le han dicho dónde tenía que rebajar, antes de llegar a la rebaja de los trabajadores.

En relación a lo que ha dicho la Sra. Alía sobre que el Equipo de Gobierno no puede trabajar sin herramientas, la Sra. Brea dice que otros trabajan sin herramientas, porque el Equipo de Gobierno lo ha decidido. La Sra. Brea exige que primero desaparezca la Revista Municipal, que es el único municipio, que ya no hay en ningún municipio una Revista Municipal; indica que quedan dos en todos los pueblos de alrededor; hasta la Comunidad de Madrid ha quitado los Boletines de la Comunidad de Madrid, los panfletos publicitarios; dice que tienen medios digitales y pregunta para qué necesitan un formato papel, que cuesta un dinero todos los años; el sueldo del cargo de confianza, que vuelve a insistir la Sra. Brea que para poner unos cañones de luz ahí arriba, les está costando una pasta; el sueldo de los Concejales no liberados, 1.150 euros; dice que los grupos de oposición trabajan sin los 1.150 y que aquí están; los teléfonos móviles. La Sra. Brea dice que el Equipo de Gobierno habla solo de lo que quiere. La Sra. Brea pregunta sobre los teléfonos móviles a los que hacía alusión el Sr. Cano, de la Guardia Civil: ¿desde cuándo éste Ayuntamiento tiene que pagar los móviles de la Guardia Civil? Dice que esto es bochornoso. También habla de un coche que también tiene la Guardia Civil en su poder. Pregunta: si la Sra. Concejala dice que no hay coches oficiales, entonces el Megane, ¿qué es? Dice en tono irónico: “A, que nos lo regalan, el gas-oil no lo pagamos, tampoco”. La Sra. Brea dice que están esperando que la Sra. Alcaldesa les facilite el gasto de gas-oil.

En relación a los gastos de la tarjeta Visa, la Sra. Brea dice que se paga parking y más cosas: monitores –que no saben a dónde van-; los toros, las fiestas. Dice que cuando el Equipo de Gobierno elimine todo eso, que ya se lo han dicho por escrito, con números, lo que ocurre es que el Equipo de Gobierno no quiere reconocerlo; dice que cuando el Equipo de Gobierno rebaje todo eso, entonces estarán en posesión de poder decirles a los trabajadores de éste Ayuntamiento que precaricen su situación laboral, porque es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno: precarizar la situación laboral. Indica que si mañana, ese trabajador va a la calle, se va a la calle con un 80% no se va con el 100% de su salario; porque mañana los funcionarios, si el Gobierno de la Nación decide que van a hacer un ERE en el Ayuntamiento, los funcionarios se van a la calle con un 4,18% menos. La Sra. Brea dice que antes de la bajada de sueldos, primero todo lo demás, que el Equipo de Gobierno rebaje todo lo demás y entonces estará en posesión de decirle al resto de la gente que precaricen sus puestos de trabajo; eso sí, pero que primero empiece el Equipo de Gobierno con el ejemplo; dice que ya está bien de mantener cargos de confianza; dice que en una situación excepcional, medidas excepcionales: se acabaron cargos de confianza, se acabaron salarios y se acabó todo lo que pueda ser extra de este Ayuntamiento; y entonces pueden hablar de rebajas de salarios; pero primero lo más importante; lo primero es lo primero. Y por eso y por esta gestión que el Equipo de Gobierno está llevando a cabo, la Sra. Brea vuelve a pedir la dimisión.

D^a Ana M^a Calzado Reyes dice a la Sra. Concejala que claro que no están hablando de Presupuestos, que si estuvieran hablando de Presupuestos ya les gustaría... Dice que lo que está claro es que se encuentran en esta situación por cómo ha gestionado el Equipo de Gobierno los Presupuestos. Pregunta si quieren que los Grupos de Oposición lleguen aquí y no digan los datos; si eso es lo que le gustaría a la Sra. Concejala. La Sra. Calzado dice que no, que tienen que dar los datos y los datos son los que están dando.

Puntualiza la Sra. Calzado: en el año 2007, -3.366.000 euros de Remanente de Tesorería; indica que el Partido Popular entró a gobernar en junio;

¿el Equipo de Gobierno no gobernó? ¿No son responsables de por lo menos la mitad de ese Remanente de Tesorería? La Sra. Calzado dice que no, que es todo del Gobierno Socialista porque se gastaron el 90% del Presupuesto; pero el Equipo de Gobierno se gastó en horas extras, en Fiestas de septiembre, en alumbrado Navideño; ¿eso no cuenta? Dice que solo cuenta que se lo gastaron todo los Socialistas, en cinco meses.

En relación a que el Grupo Socialista propuso una rebaja del 7%, la Sra. Calzado recuerda que no había ni despidos ni reducciones de jornada, que era para todos igual. Indica que el Equipo de Gobierno dice que el Grupo Socialista no proponían, que solamente copiaban lo que el Equipo de Gobierno había hecho, pero que eso no es cierto porque en la propuesta del Equipo de Gobierno la carga de la reducción salarial solamente iba para los trabajadores laborales; para los funcionarios no había rebaja salarial, porque sí se puede hacer rebaja salarial a los funcionarios modificando, como dicen ahora en el acuerdo, la RPT, modificando la valoración de los puestos de trabajo.

En relación a que el Grupo Socialista estaba de acuerdo con la rebaja del 7% y que ahora no están de acuerdo con un 4,18, la Sra. Calzado dice que no se confundan, que es un 4,18 con despidos y reducciones de jornada del 50% y del 20%. Dice que lo que el Grupo Socialista propuso en su día era una rebaja salarial de todo el personal municipal sin despidos ni reducciones de jornada.

Sobre que el Grupo Socialista no es capaz de llegar a acuerdo, la Sra. Calzado dice que en la primera reunión que tuvieron les facilitaron mal los datos y el Equipo de Gobierno no fue capaz de avisarles de que los datos eran erróneos. Pregunta cuántas veces el Equipo de Gobierno ha intentado llegar a acuerdos con el Grupo Socialistas o llamarles. Indica que cuando aprobaron el Plan de Ajuste en abril, les llamaron dos veces.

En relación a que el Equipo de Gobierno es el único que trabaja por los trabajadores, la Sra. Calzado dice que ya lo ven, que ven cómo trabajan durante todo este Pleno: despidos, reducciones de jornada, reducciones de salario...

La Sra. Calzado indica que el Equipo de Gobierno dice que los Grupos de la Oposición quieren que el Equipo de Gobierno se quede sin herramientas de trabajo. La Sra. Calzado dice que es el Equipo de Gobierno el que quiere que los Grupos de la Oposición no tengan herramientas de trabajo; indica que la Sra. Concejala lo ha dicho: "Como es el Equipo de Gobierno quien decide". Es el Equipo de Gobierno el que organiza; con lo cual el Equipo de Gobierno sigue teniendo herramientas de trabajo y la Oposición no. La Sra. Calzado dice que van a seguir trabajando y diciendo al Equipo de Gobierno que lo están haciendo mal, que su gestión es nefasta y esa gestión es la que les ha llevado a esta situación: despidos, reducciones de jornada y reducciones salariales.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano dice al Sr. Cano que no ofende quien quiere sino quien puede y que el Sr. Cano no puede ofenderla de ninguna manera. Dice que ni es farisea y ha sido absolutamente transparente y legal con los trabajadores. Dice que el Sr. Cano miente cuando dice que ella se ha dirigido a cualquier trabajador para decirle que le va a rebajar el sueldo o que le va a despedir. La Sra. Alía dice al Sr. Cano que si lo puede demostrar que lo traiga a este foro.

La Sra. Alía dice que siempre que se ha reunido con los trabajadores y cuando se hizo el Plan de Ajuste y se planteó la medida de gastos de personal, se reunió con todos los trabajadores municipales para explicarles el problema que había; es verdad, uno por uno. Y aquellas personas a las que se les iba a despedir, porque los Grupos de la Oposición la obligaron a hacerlo porque ella no quería... Dice que los Grupos de la Oposición solicitaron en Pleno que se dijera a qué personas se iba a despedir, y entonces se tuvo que dirigir a ellos y dio la cara, uno a uno, para decirles que esas personas formaban parte del ERE. Dice que jamás

ha utilizado a nadie para que hiciera eso; ella se comió ese sapo, de avisar a cada uno de los trabajadores y de hablar con ellos.

En cuanto a los Presupuestos, la Sra. Alía dice que han aprobado un Plan de Ajuste donde tiene los Presupuestos de 10 años. Dice que los Grupos de la Oposición no vengán diciendo ahora que no han traído Presupuestos para debatir. Dice que los Presupuestos estaban aprobados en el Plan de Ajuste.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

La Sra. Alía dice a la Sra. Brea que no va a desaparecer la Revista Municipal, que le quede claro aunque no le guste. Dice que la Revista Municipal, hasta que este Equipo de Gobierno lo considere conveniente se seguirá emitiendo y repartiendo a todos los vecinos para explicarles e informarles de todas las cosas que se hacen desde el Ayuntamiento, le guste a la Sra. Brea o no le guste.

Sobre los medios digitales de los que habla la Sra. Brea, la Sra. Alía dice que hay un alto porcentaje de personas en el municipio que por circunstancias de edad o económicas no tienen medios digitales para poderse informar.

En cuanto a los sueldos de los cargos de confianza, la Sra. Alía quiere dejar claro que ha habido dos desliberaciones de Concejales del Equipo de Gobierno y despidos de dos cargos de confianza.

Insiste la Sra. Alía que no hay coches oficiales; sobre los toros de las fiestas la Sra. Alía dice que es algo que se hace para nuestros vecinos, que además ellos quieren que se haga así; dice que han reducido en un 70% los gastos de fiestas de este municipio.

La Sra. Alía dice que la Sra. Calzado sigue con la historia de los números y que les encanta lo de la mitad para mí y la mitad para ti. Dice que lo de la mitad para ti y la mitad para mí, en el Remanente no, que por ahí la Sra. Alía no pasa; dice que se lo demuestre con números, pero que eso la Sra. Calzado no se lo puede demostrar.

En cuanto a la rebaja, la Sra. Alía cree que no se leyeron adecuadamente; dice que el 7,64 era una rebaja para todos los trabajadores municipales, laborales y funcionarios; dice que no solamente afectaba a los laborales. Pide que se lo lea, que ella redactó el documento. Dice que lo que se plantea ahora es exactamente igual: un 4,18 para todos los trabajadores, tanto laborales como funcionarios; la mitad de lo que en principio se estaba planteando.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

Continúa la Sra. Alía diciendo que es la mitad de lo que se estaba planteando; dice que no han sido incoherentes, sino que los Grupos de Oposición son incapaces de dar la razón al Equipo de Gobierno. La Sra. Alía dice que han llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores y que están de acuerdo; pero que los Grupos de Oposición no están de acuerdo.

La Sra. Alía dice que es una cuestión de sectarismo, que cualquier cosa que proponga el Equipo de Gobierno los Grupos de Oposición van a decir que no, pero por sistema, que da igual, que se puede reunir con los Grupos de Oposición

dos veces, pero que se tenía que haber reunido cinco... Dice que da lo mismo lo que haga el Equipo de Gobierno, que los Grupos de Oposición van a decir frontalmente que no, aunque sea el mejor de los acuerdos al que se pueda llegar.

La Sra. Alcaldesa realiza la Primera llamada al Orden al Sr. Martínez. Ruega silencio al Sr. Martínez.

Continúa diciendo la Sra. Alía que los argumentos son tan flojos y tan endebles que no pueden defender ni siquiera lo que hace tres meses estaban proponiendo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR LA QUE LOS CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DERECHO A PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD RENUNCIAN A SU COBRO Y LA CEDERÁN AL AYUNTAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO Y NAVIDEÑAS.

Por D^a Carmen Alía Ruano, Concejala del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la siguiente Moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNIICIPAL POPULAR POR LA QUE LOS CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DERECHO A PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD, RENUNCIAN A SU COBRO Y LA CEDERÁN AL AYUNTAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y NAVIDEÑAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Concejales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con derecho a paga extraordinaria de Navidad, han hecho pública su intención de renunciar al cobro de la misma, y dedicar el importe íntegro de las mismas a diversas actividades municipales, que se consideran de interés general para los vecinos del municipio.

Por esta razón, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º.- RATIFICAR el Acuerdo Plenario del 26 de septiembre de 2012, por el cual los Concejales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega con derecho a paga extraordinaria de Navidad, no cobrarán las mismas, y que ese importe quedará disponible en el Ayuntamiento para el pago de diferentes obligaciones.

2º.- Los importes brutos de las pagas extraordinarias correspondientes a los miembros del Equipo de Gobierno, según los datos solicitados al Departamento de Personal son:

CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN	2.971,60 euros
CARMEN ALÍA RUANO	2.455,75 euros
GREGORIO CEBALLOS PRADILLO	2.455,75 euros
CÉSAR DE LA PUENTE SANZ	1.227,87 euros
Parte proporcional, hasta el 30 de septiembre, en la que se le dio de baja.	
ALICIA HUERTAS RAMIRO	1.227,87 euros
Parte proporcional, hasta el 30 de septiembre, en la que se le dio de baja.	
PEDRO MARTÍN LAMAS	2.455,75 euros

DESTINAR el importe de las Pagas Extraordinarias del Equipo de Gobierno, al pago de actividades relativas a:

- Alcaldesa, Carmen Guijorro Belinchón Voluntariado Social, Comedor Social SMV.
- Primer Teniente de Alcalde, Carmen Alía Ruano Voluntariado Social, Comedor Social SMV.
- Segundo Teniente de Alcalde, Gregoria Ceballos Pradillo Actividades Navideñas Municipales
- Tercer Teniente de Alcalde, César de la Puente Sanz Actividades Navideñas Municipales
- Cuarto Teniente de Alcalde, Alicia Huertas Ramiro Actividades Navideñas Municipales
- Quinto Teniente de Alcalde, Pedro Martín Lamas Alumbrado Navideño y Actividades Navideñas Municipales.

3º.- AUTORIZAR a la Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.”

Se procede al debate de la moción, con las intervenciones que después se recogerán. Se hace constar que en este debate, y antes de la votación, por la Alcaldía se procede a la expulsión del Salón de Plenos del Concejal del Grupo Socialista, D. Rafael Martínez Pérez, y de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, D^a María Brea Rodríguez, después de haberles llamado al orden en tres ocasiones.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y cuatro votos en contra, de los Concejales presentes del Grupo Socialista y la abstención del Concejal de Izquierda Social SMV, **APRUEBA la Moción antes trascrita.**

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que desea empezar por lo mismo que empezaron en el Pleno anterior y espera que el Sr. Secretario tome nota y les facilite un informe de si todas estas situaciones se pueden realizar. Dice que ya tienen una moción aprobada en la que dictaminaban que no iban a tener pagas.

El Sr. Cano dice que no votará esta moción ni a favor ni en contra porque considera que se está prevaricando en esta moción. Dice que se está prevaricando a sabiendas de que se está aprobando un documento que es injusto. Dice que aquí no solo cobran pagas los Concejales del Equipo de Gobierno, también lo Concejales de los Grupos de Oposición tenían las pagas que se quedan perdidas en un limbo legal.

El Sr. Cano indica que no acaba de entender las circunstancias que se producen con el tema de las pagas. Dice que la importancia o el hecho por el que se presentaba la primera moción era porque se había producido por parte del Gobierno la anulación de las pagas de todos los trabajadores municipales; dice que ellos entendían que esa anulación tendría que causar efecto de la misma forma y del mismo modo también para los que cobraban cualquier tipo de remuneración. Ahora se publica en el Boletín Oficial del Partido Popular en San Martín de la Vega que ya han decidido para dónde van a ir sus pagas. El Sr. Cano dice que están incumpliendo un acuerdo de Pleno.

El Sr. Cano, en segundo lugar, dice que si lo único que se quiere hacer es distribuir unas remuneraciones de unos trabajadores del Ayuntamiento a unos hechos concretos, que no hagan mociones y que hubieran votado en contra de la moción presentada anteriormente; porque ahora, el Sr. Cano pregunta cómo el Ayuntamiento, sin partida presupuestaria y sin ningún tipo que avale verdaderamente dónde va este dinero, decide que va a ir un cachito para aquí, un cachito para allá, un cachito... El Sr. Cano dice que no hagan mociones y que con su dinero cada uno haga lo que quiera; pero que si se hacen mociones para que se tomen unas decisiones tendrá que haber una responsabilidad por parte de la Administración. Pregunta el Sr. Cano cómo se va a pagar: ¿se va a pagar una factura a nombre de D^a Carmen Guijorro? ¿O esto se va a derivar a una partida presupuestaria en concreto?

El Sr. Cano dice que él intentará tomar las medidas legales oportunas porque considera que este es un acuerdo en el que se está prevaricando. Espera que el Sr. Secretario le conteste.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que se suma a lo dicho por el Sr. Cano. Dice que ella va a ir un poco más allá.

La Sra. Brea indica que el Equipo de Gobierno dice que va a dedicar este dinero a Fiestas Navideñas y pregunta: ¿7.000 euros en Fiestas Navideñas? Dice que qué vergüenza, con la que está cayendo en este Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno se permita el lujo de dedicar 7.000 euros a Fiestas Navideñas. Dice que es vergonzoso que los Grupos de Oposición se estén enterando de lo que está ocurriendo con la Residencia Municipal a través de los vecinos del pueblo, que el Equipo de Gobierno ni siquiera se ha molestado en contarles lo que ocurre con la Residencia Municipal, que ha desaparecido la empresa que había pujado por ella, que esto lo sabe el Equipo de Gobierno desde el martes y que no se lo cuentan, pero que se preocupan de dedicar una partida de 7.000 euros a Fiestas Navideñas. La Sra. Brea pregunta si al Equipo de Gobierno no le da vergüenza. Dice que en vez de destinar el dinero, que ella parte de la base de lo que dice el Sr. Cano que si cada uno va a repartir su paga a dónde les dé la gana, ella también quiere su parte de la paga para repartirla donde le dé la gana, a lo mejor para pagar las multas de las vecinas a las que se dedican a denunciar; pero que se lo den. Dice que si incumplen todos la moción que la incumplen todos, no solamente el Equipo de Gobierno, que si la incumplen la incumplen todos, o están todos en contra de incumplirla, que entonces tendrán que tomar otro tipo de medidas.

La Sra. Brea insiste que con la que está cayendo en la calle, que el Equipo de Gobierno se esté preocupando de las Fiestas Navideñas... Pregunta por qué no destinan ese dinero a promoción de empleo; porque solo aquí, en los tres expedientes que han aprobado, van unos cuantos a la calle. La Sra. Brea dice que dediquen ese dinero a promoción del empleo en San Martín de la Vega. Dice que eso el Equipo de Gobierno no lo va a hacer, que se dedican a poner lucecitas que es mucho más importante, pero solamente para darse publicidad, solo y exclusivamente.

La Sra. Brea dice que si esto legalmente no es legal, que evidentemente se

tomarán las medidas que se tengan que tomar, que ella no quiere ser partícipe de esto como lo demostró en la Comisión cuando no ejerció su derecho al voto.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, indica que el Equipo de Gobierno habla de contradicción del Grupo Socialista y dice que aquí se ve que el Equipo de Gobierno no se aclara. Dice que se aprueba una moción en septiembre y ahora resulta que el Equipo de Gobierno quiere propaganda, propaganda pura y dura en el Boletín del Partido Popular.

La Sra. Calzado dice que su grupo desea y pide que el Sr. Interventor se pronuncie en relación a que hay una moción en donde los Concejales con derecho a paga extraordinaria no la iban a cobrar; ese dinero está en Capítulo 1; los gastos a los que el Partido Popular alude en su moción: voluntariado social, comedor social, actos navideños, alumbrado navideño están en otros Capítulos. La Sra. Calzado dice que para poder dedicar el dinero del Capítulo 1, de las pagas extraordinarias, al resto de las actividades que el Equipo de Gobierno pone en la moción habría que hacer una modificación presupuestaria que no se ha hecho. Desean que el Sr. Interventor les explique si lo que el Equipo de Gobierno pone en esta moción se puede hacer; si es cierto que se vaya a dedicar; pero no que se vaya a dedicar, que sí que se va a dedicar porque ya se están haciendo esas actividades, sí que se van a hacer esas actividades, sino que realmente el dinero de la paga extra que está en el Capítulo 1 va a ir a estas actividades. La Sra. Calzado solicita que el Sr. Interventor se pronuncie a este respecto, en éste Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice al Sr. Interventor que entiende que necesita hacer un informe y estudiar...

La Sra. Calzado indica que el informe se pidió en el Pleno del día 12, que se ha pedido por escrito, en el Pleno pasado.

La Sra. Calzado dice que si no tienen informe, si el Sr. Interventor no está ahora mismo en disposición de decirles si esto es posible o no es posible, que se deje el punto sobre la mesa y que se debata...

La Sra. Alcaldesa dice que no se va a dejar sobre la mesa.

La Sra. Calzado pregunta por qué, a lo que la Sra. Alcaldesa dice que el informe se puede someter a posteriori y los Grupos de Oposición podrán actuar como consideren. El Sr. Cano dice que esto es prevaricación. La Sra. Alcaldesa dice que eso no es prevaricación.

La Sra. Calzado dice a la Sra. Alcaldesa que lo que está claro es que se aprobó una moción en la que no iban a cobrar la paga extraordinaria; que está claro que para poder dedicar el dinero de esa paga extraordinaria a otros temas hay que hacer una modificación presupuestaria que no se ha hecho, con lo cual el Equipo de Gobierno está mintiendo, están haciendo propaganda, están haciendo propaganda porque se equivocaron al ponerlo, al hacer su publicidad en el Boletín; y como hicieron la publicidad primero en el Boletín y luego se dieron cuenta que habían metido la pata, ahora vienen con ésta moción. La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno está equivocado, que lo han hecho mal y saben que lo están haciendo mal y que esto es pura y simple propaganda.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano cree que tienen que ir al fondo de la cuestión.

Dice que la moción que presentó el Grupo Municipal Socialista en su momento dice: Punto número uno y único: se proceda a la supresión de la paga extraordinaria de navidad de todos los cargos políticos del Ayuntamiento en tanto y en la medida que se aplique dicha medida a los funcionarios. Pregunta qué político en este Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno va a cobrar la paga. Dice que ninguno.

El Sr. Martínez indica que en tanto en cuanto se aplique a los funcionarios.

La Sra. Alcaldesa realiza la Segunda llamada al Orden al Sr. Martínez. Dice que no tiene el turno de palabra. Informa que a la tercera llamada al orden será expulsado de la Sala.

Continúa la Sra. Alía diciendo que ningún político de este Ayuntamiento que pertenezca al Equipo de Gobierno va a cobrar la paga; dice que no van a cobrar la paga y que, de hecho, en su moción lo que están planteando es ratificar el acuerdo de Pleno; dice que no van a cobrar la paga y que lo que van a hacer es destinar el importe que el Equipo de Gobierno, en teoría, iban a cobrar a actividades navideñas.

Ante la intervención del Sr. Martínez, la Sra. Alcaldesa le realiza la Tercera llamada al Orden. Ruega al Sr. Martínez que abandone la sala porque no tenía el turno de palabra.

El Sr. Martínez dice a la Sra. Alcaldesa que cuando ella hablaba con su Teniente de Alcalde, los Concejales del Grupo Socialista no han dicho nada. Dice que los Concejales de su grupo también pueden hablar entre ellos.

La Sra. Alcaldesa ruega al Sr. Martínez que abandone la Sala.

El Sr. Martínez dice a la Sra. Alcaldesa que entonces tiene que ir ella también. La Sra. Alcaldesa vuelve a rogar al Sr. Martínez que abandone la Sala. La Sra. Alcaldesa pide a los Agentes de Policía que el Sr. Martínez abandone la Sala.

La Sra. Brea pregunta a la Sra. Alcaldesa quién la llama a ella al Orden. La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea.

La Sra. Brea dice que a la Sra. Alcaldesa la van a echar del pueblo.

La Sra. Alcaldesa indica que vuelven a los turnos de palabra. Ruega silencio.

El Sr. Neira pregunta a la Sra. Alcaldesa si en el Grupo Popular no hablan entre ellos. La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Neira qué parte de "ruego silencio" no entiende. El Sr. Neira dice a la Sra. Alcaldesa que acaba de echar a un Concejales por hablar entre los Concejales de su grupo municipal. La Sra. Alcaldesa realiza la Primera llamada al Orden al Sr. Neira. Dice que ha echado al Sr. Concejales por interrumpir. El Sr. Neira dice que es lo que está haciendo el Grupo Popular. La Sra. Alcaldesa ruega silencio al Sr. Neira.

La Sra. Alía continúa diciendo que se dictaminó que los Concejales con derecho a paga extraordinaria no iban a cobrar paga y así está ocurriendo. Dice que los Concejales del Equipo de Gobierno no tienen paga ni van a cobrar paga, que otra cosa es que el importe que en teoría iban a cobrar de paga lo destinen a actividades navideñas.

La Sra. Alía dice que si se quieren meter en la discusión del Presupuesto, de que tenga o no partida presupuestaria; entiende que es una discusión fútil que además no es nada productiva porque la realidad es que si este Equipo de Gobierno no hubiese destinado esa cantidad a actividades navideñas no se

hubieran hecho; dice que no se hubiesen gastado 7.000 euros. Dice que si todos hubiesen cobrado la paga, funcionarios, trabajadores y Equipo de Gobierno, no se habrían gastado 7.000 euros, que corresponde a lo que cobrarían los Concejales, en actividades navideñas. Manifiesta que los vecinos no hubiesen tenido luces, no hubiesen tenido actividades navideñas, no hubiesen tenido actividades del comedor social. Indica que eso es lo que se pretende con esta moción. Dice que si todo el mundo hubiese cobrado la paga extraordinaria no hubiesen podido destinar esa cantidad a actividades para los vecinos.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio al público.

Continúa la Sra. Alía que aquí nadie está prevaricando. Pregunta: ¿Injusto para quién? Pregunta si que el Equipo de Gobierno destine una cantidad para los vecinos es injusto. Dice que no, que lo que pasa es que a los Grupos de Oposición les ha pillado con el paso cambiado.

Continúa la Sra. Alía diciendo que el problema es que a los Grupos de Oposición se les escapa...

La Sra. Alcaldesa dice que o cambian esa actitud o no hay más turnos de palabra. Avisa que o cambian esa actitud de constante falta de respeto en los turnos del Equipo de Gobierno, que respeta perfectamente los turnos de los Grupos de la Oposición o no les vuelve a dar el turno de palabra.

Preguntan si es una amenaza, a lo que la Sra. Alcaldesa dice que no es una amenaza, que es un aviso.

Continúa la Sra. Alía diciendo que el único problema es que el Equipo de Gobierno ha decidido destinar esa cantidad a actividades para los vecinos y a los Grupos de Oposición les ha pillado con el paso cambiado porque ahora mismo no pueden decir a qué lo destinan; que ese es el único problema, que eso es lo que les fastidia.

En relación a la propaganda, la Sra. Alía dice que los Grupos de Oposición no se quedan sin ella, que la hacen de todas maneras, mintiendo y profiriendo gritos e insultos en cualquier lugar y en cualquier momento, que para eso la pintan solos.

Sobre que el Equipo de Gobierno no se aclara, la Sra. Alía dice a la Sra. Calzado que está muy equivocada, que tenían muy claro cuando votaron y se abstuvieron en esta moción, y tienen muy claro lo que quieren hacer ahora: por y para los vecinos, lo que no cobren los Concejales del Equipo de Gobierno se destina a actividades navideñas, que de otra manera no se hubiese podido hacer.

La Sra. Alía dice que la cuestión presupuestaria es una cuestión menor porque habría dinero suficiente para gastar; que presupuestariamente había dinero para gastar. Dice que no la miren con esa cara, que tienen el Presupuesto igual que los demás y que parece que le está descubriendo el mundo. Dice la Sra. Alía que tienen el Presupuesto y saben lo que se ha gastado el Equipo de Gobierno: nada, no se han gastado nada anteriormente; por eso hay una cantidad que se puede gastar para esto. Insiste la Sra. Alía que no hubiesen destinado si ellos hubiesen cobrado la paga; no cobran la paga y la destinan a eso y ya está. Dice que el único problema es que a los Grupos de Oposición les ha pillado con el paso

cambiado, no pueden decir ahora a qué quieren destinarlo... Indica que digan dónde quieren destinarlo, que están a tiempo si quieren.

La Sra. Alía indica que lo dijo la Sra. Alcaldesa en la Comisión: que lo destinen a lo que quieran. Dicen que no se trata de sacar el dinero y destinarlo a STOP Desahucios como quería la Sra. Brea, no. Dice que se quedará en el Ayuntamiento y si la Sra. Brea quiere hacer alguna actividad determinada con el importe proporcional a su paga se hará, exactamente igual que ha hecho el Equipo de Gobierno. El Equipo de Gobierno no cobra la paga, no sacan el dinero del Ayuntamiento, que no se trata de eso.

La Sra. Alía dice que no están prevaricando, ni están haciendo nada ilegal. Indica que en la moción del Grupo Socialista se dice que “se proceda a la supresión de la paga extraordinaria de Navidad para todos los cargos políticos y que no la cobren”, y eso han hecho, no cobrarla y destinarla a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a una persona del público. Indica que si no guarda silencio será expulsado de la Sala.

La Sra. Alcaldesa concede un último turno de palabra.

D. Daniel Cano Ramos manifiesta que le parece fatal como está llevando la Sra. Alcaldesa los Plenos. Dice que es su fórmula habitual de mala maestra de escuela; que la Sra. Alcaldesa es la que tensiona la situación de éste Pleno, que es sumamente injusta cuando hablan los Concejales del Grupo de Gobierno.

El Sr. Cano dice que el fondo de la cuestión era que el Gobierno, del Partido Popular, quitó la paga a los trabajadores municipales; y el fondo de la cuestión de la moción que se presentó era que consideraban que era injusto que los políticos cobrasen esa paga cuando a los trabajadores no se les iba a pagar; ese es el fondo de la cuestión.

Sobre que les pilla con el paso cambiado, el Sr. Cano dice que no; dice que si a ellos les ha pillado con el paso cambiado al Equipo de Gobierno les ha pillado con dos pasos por delante. Dice que están presentando una moción hoy, día 22, para justificar un hecho que han realizado el día 2 de este mes. Pregunta que si eso no es prevaricar, ¿qué es?

El Sr. Cano dice que el Equipo de Gobierno ha tomado decisiones económicas y personales sobre una cosa que no estaba aprobada, porque se aprueba ahora.

En relación al procedimiento, el Sr. Cano pregunta si el procedimiento no es importante. Dice que el procedimiento, y más en una Administración Pública, está sumamente regulado; dice que no acaba de entender cómo se puede sacar dinero de aquí y no lo justifica aquí... Dice que él llegó a entender, ingenuamente, que las facturas iban a ir a un nombre particular, porque este dinero no se puede sacar de otro sitio que no sea del Capítulo 1, como ha dicho la Sra. Calzado. El Sr. Cano dice que si el Equipo de Gobierno quiere hacerlo, primero tienen que hacer una modificación presupuestaria, pero antes; dice que no vayan a convocar un Pleno extraordinario la semana que viene para traer una modificación presupuestaria sobre los salarios de los Concejales del Equipo de Gobierno. El Sr. Cano manifiesta que es de vergüenza.

D^a María Brea Rodríguez, sobre que de lo único que se trata es de sacarlo de un lado para ponerlo en otro, propone que a los funcionarios les paguen la paga extra y en vez de pagársela les pregunte: ¿dónde quieren que se lo ingresemos, en la cuenta de los Reyes de tus niños? Toma tus 1000 euros. ¿Dónde quieres que te lo ingresemos, en los turrónes de este año? Toma tus 1200 euros. La Sra. Brea dice que es lo mismo que está haciendo el Equipo de Gobierno; dice que es muy

bonito renunciar a la paga, pero luego sus pagas decidir las a lo que les parezca: luces navideñas... La Sra. Brea dice que lo que está haciendo el Equipo de Gobierno es sacar dinero de un sitio para ponerlo en otro. Dice que es propaganda y pregunta que si no, a qué lo traen a este Pleno; informa que ya lo habían llevado a la Revista Municipal, ¿para qué lo traen a este Pleno? La Sra. Brea dice que porque no lo pueden hacer, que ese es el problema.

Continúa la Sra. Brea diciendo que el Equipo de Gobierno estaba en el derecho de haber votado en contra de la moción que presentó el Partido Socialista.

Sobre que la Sra. Brea quiere aportarlo a STOP Desahucios, pregunta la Sra. Brea si no es importante para el Equipo de Gobierno las Plataformas que se han creado en contra de los desahucios. La Sra. Brea dice que no quiere que le den el dinero, que le realicen una transferencia a la cuenta de la PAH, de la Plataforma.

Continúa la Sra. Brea indicando que les dicen que lo lleven a Pleno, lo llevan a Pleno y en la votación: votos a favor: nueve-ocho, y ya está. La Sra. Brea dice a la Sra. Alía si les toman por imbéciles. Dice que el Equipo de Gobierno llega a unas conclusiones que...

La Sra. Brea manifiesta que ella tampoco va a votar esta moción porque cree que no ha lugar a ella; dice que es más, que creen que la Sra. Alcaldesa se está confundiendo con no permitir que este tema se quede sobre la mesa y lo vuelvan a debatir en otro momento.

D^a Ana M^a Calzado Reyes manifiesta que es vergonzoso, que es vergonzoso que la Sra. Alcaldesa, cuando se hace un comentario en el Grupo cuando el Equipo de Gobierno están cansados de hablar; que es lo mismo que antes cuando ha llamado al orden a la Sra. Calzado cuando no había abierto la boca. La Sra. Calzado dice que es lo mismo, que la Sra. Alcaldesa oye campanas y lo primero que hace es llamar al orden; dice que es vergonzoso. La Sra. Calzado dice que no es la primera vez que le pasa a la Sra. Alcaldesa, que la Sra. Alcaldesa oye campanas y llama al orden y se confunde porque no sabe qué es lo que ha pasado; y como la Sra. Alcaldesa no sabe lo que ha pasado, lo primero que hace es llamar al orden; y esto es lo que ha pasado.

La Sra. Calzado indica que si están hablando entre el Grupo, que la Sra. Alcaldesa les diga que bajen la voz, pero dice la Sra. Calzado que no estaban interrumpiendo el Pleno ni estaban haciendo uso de la palabra sin que la Sra. Alcaldesa se la hubiera dado. Lo que pasa es que la Sra. Alcaldesa se pone nerviosa y no le gusta oír las cosas que son verdad, y se le ha ido de las manos. La Sra. Calzado indica que ya lo ha dicho en una ocasión: que la tensión en los Plenos la provoca la Sra. Alcaldesa; que la provoca la Sra. Alcaldesa en el 90% de las ocasiones, que no deja turnos de palabra...

En relación a que los Concejales de la Oposición ponen caras, la Sra. Calzado dice a la Sra. Alcaldesa que tendría que verse las caras que pone ella. Dice que es penoso, que es penoso que lleguen a estas situaciones, pero que las crea la Sra. Alcaldesa, en el 90% de las ocasiones.

La Sra. Calzado indica que lo ha dicho la Sra. Concejala, que hay dinero en el Presupuesto para estas actividades y por eso se va a gastar; no es que se vaya

a sacar del Capítulo 1 de personal y hacerlo para esto. Dice que como el Equipo de Gobierno no se ha gastado lo que había presupuestado, se va a gastar. Dice la Sra. Calzado que esto es propaganda, porque el Equipo de Gobierno sabe perfectamente que no van a salir del Capítulo 1 esas cantidades de la paga para gastarlo en las actividades navideñas. Indica que lo ha dicho la Sra. Concejala, que se habrá confundido en el argot del debate, pero que lo acaba de decir: que hay dinero presupuestado y que por eso se gasta. La Sra. Calzado dice que se gasta porque hay dinero presupuestado, no porque el Equipo de Gobierno, por mucho que aquí digan...; sino porque presupuestariamente y legalmente no pueden sacarlo porque no hay una modificación presupuestaria. La Sra. Calzado dice que tienen que haber una modificación presupuestaria para sacar este dinero de la paga del Capítulo 1 y dedicarlo a otras actividades. Dice que el Equipo de Gobierno está mintiendo, que lo único que están haciendo es propaganda. Indica que lo ha dicho la Sra. Concejala: como hay presupuesto por eso se gasta. La Sra. Calzado dice que precisamente por eso, porque hay presupuesto, no porque se vaya a dedicar el dinero de las pagas a estos cometidos; es porque hay presupuesto; dice que sino deberían haber hecho una modificación presupuestaria, que no la han hecho, con lo cual esto es propaganda.

En relación a que a los Grupos de Oposición les ha pillado con el paso cambiado, la Sra. Calzado dice que no, que con el paso cambiado le ha cogido al Equipo de Gobierno, porque primero lo anuncia en la Revista y luego se han dado cuenta de que han metido la pata; y deciden que tienen que hacer una moción porque ya habían aprobado -con la abstención de los Concejales del Equipo de Gobierno-... Continúa diciendo la Sra. Calzado que luego cuando hablan entre los Concejales de la Oposición les llama al Orden...

La Sra. Alcaldesa ruega silencio. La Sra. Alcaldesa dice que los Concejales de la Oposición hablan entre su Grupo y nadie les dice nada; dice que por lo que se les llama al Orden, y la Sra. Alcaldesa se alegra de que esté grabado y de que se vea, es porque interrumpen constantemente los turnos de palabra del Equipo de Gobierno. Dice que está grabado.

La Sra. Alcaldesa ruega a la Sra. Brea que guarde silencio. Dice que queda por demostrar en los videos grabados que existen una sola vez en la que algún Concejal del Equipo de Gobierno haya interrumpido un turno de palabra de los Grupos de Oposición; dice que no se ha interrumpido nunca. Dice que por desgracia, en ese lado de la mesa (refiriéndose a los Grupos de la Oposición) es bastante habitual. Además, dice que se remite a las pruebas, al video. Pide a los Concejales de los Grupos de Oposición que lo observen, porque aquí se enfadan, pero en petit comité, a ella, a la Sra. Alcaldesa, algunos le han reconocido que es una vergüenza las interrupciones. La Sra. Alcaldesa pide que la demuestren con los videos grabados una sola vez en la que los Concejales del Equipo de Gobierno haya interrumpido el turno de palabra de los Concejales de los Grupos de la Oposición y la Sra. Alcaldesa no les haya llamado al orden.

La Sra. Brea dice que cero, que esto es vergonzoso.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que en ese lado de la mesa es habitual interrumpir, y que se ve, con lo cual dice a la Sra. Brea que cree que queda más que demostrado que estaban requiriendo una explicación y una explicación les está dando.

La Sra. Brea continúa hablando.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que se remite a las pruebas, de que no son actitudes, desde luego, ni significativas.

La Sra. Brea dice que son mejores las de ahora, de interrumpir a la Sra. Concejala que está hablando, quitarla el turno de palabra para que la Sra.

Alcaldesa se explaye.

La Sra. Alcaldesa dice que da igual y pide a la Sra. Calzado que continúe.

La Sra. Calzado realiza una apreciación; dice que ellos no le han pedido explicaciones, que simplemente le han dicho que igual que ellos estaban haciendo un comentario ahora los Concejales del Equipo de Gobierno también estaban haciendo un comentario. Indica que no le han pedido explicaciones, sino que simplemente han dicho a la Sra. Alcaldesa que tome la misma actitud que ha tomado antes.

La Sra. Calzado dice, para terminar, que es propaganda, propaganda y propaganda; que a los que ha pillado con el paso cambiado es al Equipo de Gobierno, que primero lo anuncian, se equivocan, saben que tienen que aprobarlo en Pleno porque no podían hacerlo de otra forma y ahora les traen esto que es más propaganda porque esto no es una modificación presupuestaria. Dice a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Concejala que es propaganda.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano exige un poco lo mismo, porque como la Sra. Calzado repite las mismas cosas en el primer y segundo turno de preguntas, entonces ella se repite igualmente. Dice que aquí la cuestión fundamental es si se podía destinar esta cantidad si no hubiesen cobrado la paga, a lo que la Sra. Alía dice que no. Dice que si el Equipo de Gobierno hubiese cobrado la paga no hubiesen podido destinar esa cantidad a actividades para los vecinos y que esa es la cuestión fundamental, y que lo demás es perderse en el Presupuesto, en las transferencias de crédito, en el Grupo 1 y el Grupo 2. Dice que no, que la cuestión fundamental es esa y que sino no habría dinero, un dinero que se ahorra el Ayuntamiento y que el Equipo de Gobierno decide destinarlo a actividades para los vecinos. La Sra. Alía dice que es así de fácil y así de sencillo.

En cuanto a los adjetivos de la Sra. Brea, la Sra. Alía dice que el Equipo de Gobierno no les adjetiva, que se adjetiva la Sra. Brea sola con las cosas que dice.

La Sra. Alía dice a la Sra. Calzado que aquí a la única que se le van los Plenos no es a la Sra. Alcaldesa, es al Grupo Socialista, constantemente, y dice que además lo sufre, que es ella una de las personas que más sufre las interrupciones del turno de palabra.

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Brea que guarde silencio, La Sra. Brea dice que está hablando con el Grupo, que es ella y habla con ella misma.

La Sra. Alcaldesa indica que le parece una gran falta de respeto. Realiza la Tercera llamada al Orden a la Sra. Brea. Le ruega que abandone el Salón de Plenos.

La Sra. Brea dice a la Sra. Alía que se la interrumpe a ella porque es la única que habla en este Pleno, que el resto de Concejales como no hablan no se les puede interrumpir. Dice a la Sra. Alcaldesa que interrumpe cada vez que le da la gana y que como es la dueña del cortijo, toma la palabra cada vez que le da la gana y al resto no les deja la oportunidad de decir las cosas como quieren decir las. Dice a la Sra. Alcaldesa que esto es debate. La Sra. Alcaldesa dice que con un orden y unas normas que la Sra. Brea no sabe lo que significan. La Sra. Brea dice que al Equipo de Gobierno le gusta mucho quedar siempre con el último turno de

palabra. La Sra. Alcaldesa ruega a la Policía que haga que la Sra. Brea abandone la Sala. La Sra. Brea dice que es lo único que molesta al Equipo de Gobierno, que el Equipo de Gobierno coge el turno de palabra cada vez que a la Sra. Alcaldesa le da la gana y se pasa las normas del Pleno por el forro. Y que eso es lo que pasa.

La Sra. Brea continúa diciendo a la Sra. Alcaldesa que como ella no es la dueña del cortijo, espera que pronto recapacite y presente la dimisión a toda la gente del municipio, que se lo está pidiendo a gritos. La Sra. Brea abonadota el Salón de Plenos.

La Sra. Alcaldesa pregunta a la Sra. Alía si ha terminado, a lo que la Sra. Alía indica que cree que lo mejor es que pasen al turno de votación.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL “PLAN DE MEDIDAS DE GARANTÍA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Por D^a Ana María Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta de la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad Pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, pues supone el esfuerzo de las personas con más poder económico y más sanas para permitir la atención sanitaria de los que tienen menos y están enfermos.

El Gobierno Regional ha presentado un Proyecto de Presupuestos que en el ámbito de la sanidad pública madrileña se resumen en las siguientes medidas:

1. Implantación de una tasa de un Euro por cada receta.
2. Privatización de los servicios no sanitarios de toda la red de Hospitales, entre ellos la Lavandería Central.
3. Privatización de la gestión sanitaria de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina (atención sanitaria, hospitalaria y primaria de su ámbito de influencia).
4. Privatización de 27 Centros de atención primaria, entre los que posiblemente se encuentre el centro de salud de San Martín de la Vega.
5. Privatización de la Unidad Central de Radiología.
6. Conversión del Hospital de La Princesa en un centro geriátrico.
7. Conversión del Hospital Carlos III en un centro de media y larga estancia.

En los últimos años hay una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud, que quiere privatizar los sistemas sanitarios públicos y que busca en ellos una oportunidad de negocio.

Y se trata solo de los primeros pasos, puesto que hay una estrategia de avanzar de manera lenta y continuada hasta conseguir que el derecho a la protección de la salud deje de ser un derecho de todos los ciudadanos y pase a ser un privilegio para aquellos que puedan pagársela.

El gobierno regional pone como excusa el elevado coste de la sanidad para buscar otros medios de gestión que según ellos son más baratos.

La Comunidad de Madrid no tiene un elevado gasto sanitario, sino que por el contrario es una de las CCAA que menos dinero dedica a la Sanidad (en 2012, 140 € por persona y año menos que la media: 910 millones € menos de lo que le

correspondería si el presupuesto por persona se hubiese situado en el promedio), además de haber sucedido lo mismo desde 2001, con lo que la sanidad madrileña esta crónicamente descapitalizada.

Los grandes perdedores de estos cambios que se avecinan serán los ciudadanos, porque la calidad de los servicios sanitarios empeorará, y porque los modelos privatizados tienen unos costes muy superiores.

Los estudios realizados en Gran Bretaña, donde este modelo lleva más tiempo implantado, demuestran que los costes se multiplican por 6 respecto a los de un hospital de gestión pública. Un estudio comparativo entre la Fundación Jiménez Díaz, de gestión privada, y el Hospital Ramón y Cajal, de gestión enteramente pública, en relación a la gestión de servicios sanitarios, demuestra que este último, con un presupuesto solo superior en un 13%, gestiona el doble de camas y de quirófanos, con pacientes con patologías mucho más complejas.

La gestión privada de los hospitales termina en manos de empresas constructoras, aseguradoras o financieras, en muchos casos vinculadas a tramas de corrupción o ligadas a fondos de capital riesgo, que pasan de la burbuja inmobiliaria a la burbuja sanitaria. Nuestra salud queda en manos de empresas privadas sin ninguna experiencia en el ámbito de la sanidad, que sólo buscan un nuevo espacio de beneficio económico. Esto ocurre, al igual que en los procesos de privatización de otros servicios públicos, en connivencia de las élites económicas con los poderes políticos.

Este modelo, según la Organización Mundial de la Salud, ha demostrado deficiencias importantes en cuanto al cuidado de la salud de los pacientes y un encarecimiento de los costes y problemas con la gestión.

A nuestro juicio, los valores de nuestro **Sistema Sanitario Público**: la **Universalidad**, la **Equidad**, la **Solidaridad** y la **Gratuidad**, de los que nos sentimos orgullosos y orgullosas, no pueden compatibilizarse con el recorte indiscriminado en prestaciones y en derechos y garantías, como excusa para la sostenibilidad del sistema ni con la gestión de la Sanidad Pública según las reglas de la economía de mercado, es decir, con un sistema cuya sostenibilidad esté ligada al beneficio.

La trascendencia y gravedad de las medidas ha generado una gran respuesta ciudadana y de los sanitarios, incluidos médicos y personal de enfermería, que están llevando a cabo encierros, manifestaciones, y huelgas, seguidas masivamente por la totalidad los centros sanitarios públicos de la CCAA. El colectivo profesional encabeza la batalla en favor de la sanidad pública y en contra de su desmantelamiento y privatización. En nuestro centro de salud, los trabajadores han secundado masivamente las movilizaciones y paros y están decididos a continuar con su lucha para defender el modelo público sanitario.

Se ha tenido noticias, por reuniones de la Consejería de Sanidad con los responsables de estos centros a privatizar totalmente que, a pesar de no figurar en el proyecto de presupuestos, la intención de la Consejería de Sanidad es privatizar también los centros de especialidades de las áreas de influencia de estos nuevos centros privados, traspasando los centros de especialidades ya existentes a las empresas privadas que gestionen estos centros, así como los centros de salud de la zona, de esta manera las empresas privadas pasarían a gestionar de una

manera global toda la atención sanitaria de la zona.

En el caso de nuestra zona, el primer paso ya está dado ya que nuestro hospital de referencia el Infanta Elena es totalmente privado. Con la privatización de nuestro centro de salud se cerraría el círculo y la empresa tendría el control absoluto sobre la salud de los vecinos/as de San Martín de la Vega.

Las cifras son absolutamente claras y la opinión de los expertos y profesionales de la sanidad, unánime.

Todavía estamos a tiempo de salvar un Sistema Sanitario que esta valorado entre los mejores del mundo, por la calidad de sus servicios y sobre todo por su carácter universal, gratuito y solidario. Por eso hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos a movilizarse en su defensa. No podemos permitir que la Sanidad Pública se convierta en un negocio en el que unos pocos se beneficien a costa de la salud de todos.

Creemos que nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos es irrenunciable en momentos como estos, no se entendería que no nos uniéramos a la lucha por defender un derecho fundamental de nuestros vecinos y no pusiéramos todo nuestro empeño en preservar la sanidad pública en general y nuestro centro de salud en particular de mercantilismos que afecten a la calidad del servicio, entendemos que el actual contexto de crisis económica no puede utilizarse como coartada para el desmantelamiento del excelente Sistema Sanitario Público Madrileño, que hemos construido entre todas y todos, y del que todo el colectivo, ciudadanía y profesionales, disfrutamos en propiedad.

Queremos que nuestros/as vecinos/as sigan siendo atendidos por sus médicos, sus enfermeros/as por su personal administrativo y auxiliar, por las personas que les conocen y a las que conocen y estiman por su dedicación y profesionalidad.

Apoyamos incondicionalmente las reivindicaciones de estos profesionales, que son las nuestras, y brindamos nuestra ayuda en todo lo que podamos ser útiles pues el éxito de su lucha será de todos/as los vecinos de este pueblo. Con su apuesta decidida en la defensa de nuestra salud, además de su diario trabajo, se han ganado el eterno agradecimiento de los ciudadanos/as de San Martín de la Vega y nosotros, sus representantes, así se lo trasladamos.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire de manera inmediata el *“PLAN DE MEDIDAS DE GARANTÍA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”*.
2. Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y presente unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en toda la Región.
3. Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega traslade a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nuestra tajante negativa a que nuestro centro de salud pase a ser gestionado por una empresa privada.
4. Que este Ayuntamiento hace público su apoyo a todos los colectivos de profesionales y a sus movilizaciones en defensa de la sanidad pública madrileña.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y al Centro de Salud de San Martín de la Vega.”

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular y cuatro votos en contra, de los Concejales presentes del Grupo Socialista, **RECHAZA la Moción antes transcrita.**

Se hace constar que durante este debate, y antes de la votación, abandona el Salón de Plenos el Concejel del Grupo de Izquierda Social SMV, D. Daniel Cano Ramos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, dice que lo más importante es informar a la población bien, que cree que no se está haciendo y se está tergiversando la realidad y engañando en cierto modo. Dice que hay muchos tópicos sobre la reforma sanitaria madrileña que se están encargando de alimentar a base de lo que ella considera, información tergiversada. El tópico de que se privatiza la sanidad es una mentira porque no se privatiza la sanidad, en absoluto; su financiación y su titularidad seguirán siendo públicas y se financiarán con los impuestos de los ciudadanos.

Lo de que se vayan a vender, a cerrar y a dismantelar hospitales, la Sra. Alcaldesa cree que es otro tópico que habría que aclarar y que es completamente falso.

La Sra. Alcaldesa dice que los hospitales y los centros de salud cuya gestión sanitaria se va a externalizar van a seguir siendo públicos y los ciudadanos, para su uso, solo tendrán que utilizar su tarjeta sanitaria para ser atendidos en ellos, como pasa ahora mismo en todos. Lo que sí se ha hecho, y es verdad, ha sido introducir nuevas fórmulas de gestión absoluta y completamente necesarias para llegar al objetivo de déficit en este momento tan complicado en nuestro país, y de colaboración público y privada; pero en Madrid y en otras regiones: Andalucía, Cataluña, Valencia, en todos los niveles de la Administración.

La Sra. Alcaldesa dice que se van a centrar un poco en Andalucía, porque pocas manifestaciones ni jaleos oyen en Andalucía cuando desde luego tienen el 26% de los hospitales andaluces con este modelo de gestión. Dice que no es de ahora. La Sra. Alcaldesa se sorprende cuando en Madrid ve a los Partidos Socialista e Izquierda Unida criticar un modelo de gestión y en Andalucía, que lleva años aplicándose, no los oye, están calladitos. ¿Será porque en Andalucía gobierna el PSOE en pacto con Izquierda Unida y en Madrid gobierna el PP? A lo mejor eso tiene alguna razón, porque resulta que en Andalucía, por provincias: En Almería hay 4 hospitales públicos y 2 con esta forma de gestión que se critica aquí; en Cádiz hay 4 hospitales públicos y 5 con esta forma de gestión que se critica aquí; en Córdoba hay 6 hospitales públicos y 1 con esta forma de gestión que se

critica aquí; en Granada hay 6 públicos y 1 con esta forma de gestión; en Huelva hay 3 públicos y 1 con esta forma de gestión; en Jaén no hay nada más que 7 públicos; en Málaga hay 7 públicos y 4 con esta forma de gestión; en Sevilla hay 10 públicos y 3 con esta forma de gestión; en total, el 26,6% de los hospitales andaluces tienen esta forma de gestión; y está por ver una sola manifestación en Andalucía de PSOE e Izquierda Unida contra esta forma de gestión. La Sra. Alcaldesa dice que como allí gobiernan su Comunidad les dice: "las fuerzas y los desordenes a Madrid que gobierna el PP y aquí dejarnos tranquilos".

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que estos hospitales andaluces han atendido a 14.342 operaciones de traumatología, 13.717 de cirugía general, 5.760 de cirugía plástica y máxilofacial, 3.446 de ginecología y 140 operaciones de neurocirugía, cardiología y oncología. Dice que han tenido más de 1.350.000 atenciones anuales, este tipo de hospitales por los que se protesta en Madrid; eso lo han tenido en Andalucía.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio al público.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que los andaluces y los españoles, como los de Madrid, igual, los mismos.

La Sra. Alcaldesa dice que otra cosa es que no se quiera ver o no interese verlo.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que en Madrid ya funcionan tres hospitales de este tipo: el Infanta Elena, el de Torrejón de Ardoz y el Rey Juan Carlos, y que atienden con absoluta y total normalidad a los madrileños. Dice que San Martín de la Vega tiene el Hospital de Valdemoro y la Sra. Alcaldesa manifiesta que las veces que lo ha utilizado ha sido estupendo, que ojalá no lo necesitase nadie, pero que el nivel de satisfacción del Hospital de Valdemoro es altísimo, que es el que a ellos les incumbe.

Otro tópico: ¿van a tener que pagar para que les atienda el médico y para que les hagan pruebas: radiografías, análisis,...? La Sra. Alcaldesa dice que le parece vergonzoso que al ciudadano desde el Partido Socialista y desde Izquierda Unida se le esté transmitiendo que van a tener que pagar por la atención sanitaria. Pregunta si se acuerdan cuando decían que al Hospital de Valdemoro había que entrar con la Visa en la boca. Dice que lleva funcionando un montón de años y todavía no ha encontrado un ciudadano que haya tenido que entrar con la Visa en la boca; ha entrado con la tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, como va a pasar. Pero que a ciudadanos que no tienen información y conocimiento de estas cuestiones les transmitan los Grupos de Oposición que van a tener que pagar por la atención que seguirá siendo universal y gratuita, a la Sra. Alcaldesa le parece una irresponsabilidad y le parece tan peligroso que les califica lo que transmiten, les califica, y no bien.

La Sra. Alcaldesa dice que la asistencia sanitaria va a estar en las mismas condiciones que hasta ahora, de manera gratuita y con la única tarjeta que es la sanitaria, no la Visa; con la máxima calidad asistencial. La consulta con los médicos de cabecera y con los especialistas va a seguir siendo gratuita; pide que no alarmen con mentiras a la sociedad. Las pruebas diagnósticas que forman parte de la cartera de los servicios que aprueba el Ministerio de Sanidad, los mismos que en la pública, y su realización seguirán siendo gratuitos. La Sra. Alcaldesa dice que esto lo marca la legislación vigente. Dice que no se inventen mentiras y alarmen a la población.

Otro tópico: en los centros privatizados se tratará de forma distinta a los pacientes si proceden de la sanidad pública o de la sanidad privada. A la Sra. Alcaldesa esto le parece hasta de falta de sentido común por parte de quien transmite esto. La Sra. Alcaldesa dice que los centros cuya gestión se va a

externalizar solo van a prestar servicio a la sanidad pública; ¿cómo que van a atender mejor a los que pagan que a los que no pagan? Dice que solo van a ir usuarios de la sanidad pública, que solo van a atender a pacientes del sistema sanitario público. Pregunta la Sra. Alcaldesa que cómo pueden decir eso sabiendo que es mentira; cómo pueden engañar así a los ciudadanos sabiendo que es mentira. Dice que eso es una desfachatez y una desvergüenza, que eso sí que es una desvergüenza.

Sobre que los hospitales privatizados van a atender solo a enfermos leves; las enfermedades de tratamiento costoso se van a ir a los públicos, la Sra. Alcaldesa dice que eso es mentira, que es mentira uno por uno. Dice que los centros que se van a externalizar van a atender a toda la población de referencia que tengan, independientemente de las enfermedades que padezcan. Pone ejemplos: Estos hospitales que ya hay con esta gestión atienden las enfermedades más complicadas y más costosas, como las más leves, exactamente igual. Informa que en el año 2012, los tres hospitales que ya tienen este tipo de gestión han realizado 13.000 tratamientos oncológicos, -eso precisamente leve no es-, Torrejón ha realizado 8.682 tratamientos oncológicos; Infanta Elena ha realizado 3.868 tratamientos oncológicos; el Hospital Rey Juan Carlos ha realizado 343 tratamientos oncológicos. La Sra. Alcaldesa dice que están volviendo a engañar a la gente, a sabiendas de que les están engañando. Dice irónicamente: “Bueno, si montamos follón y obtenemos rédito político, que se apunten a esta mentira los que hagan falta”.

La Sra. Alcaldesa dice que el sistema de pago capitolativo obliga a estos centros a que atiendan a toda la población de referencia. Si derivan un paciente a otro centro, se les descuenta íntegramente el coste de atender este proceso: la prueba, la intervención, etc. Por lo tanto, ellos son los más interesados en cuidar la calidad asistencial de sus pacientes de referencia, porque sino se les descuenta.

Otro tópico: La calidad de los hospitales y centros privados será peor porque ahorran en tratamientos. La Sra. Alcaldesa dice que aquí el que verdaderamente puede opinar es el ciudadano y es la opinión más fiable que existe, ni los partidos ni los gobiernos, el ciudadano. Informa que los índices de satisfacción de los pacientes de los hospitales públicos que siguen este modelo de gestión –en Torrejón de Ardoz, Infanta Elena y Rey Juan Carlos- son muy altos. En el caso del Hospital de Torrejón el índice de satisfacción global de sus usuarios es del 94,9%; el 94,9% de los usuarios están satisfechos con la atención recibida. Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que si la calidad de la asistencia sanitaria que prestan estos hospitales de gestión privada no fuera buena muchos pacientes habrían presentado reclamaciones o habrían cambiado de hospital, porque en esta Comunidad hay libre elección de hospital y médico; si no fuesen buenos, los pacientes se hubiesen ido a otros y lo hubiesen solicitado libremente, pero no, la calidad asistencial es buena. El índice de reclamaciones de los Hospitales Infanta Elena (Valdemoro), Rey Juan Carlos y Torrejón de Ardoz está muy por debajo de las reclamaciones de la media del conjunto de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. De hecho, van a los datos de los usuarios que son los que verdaderamente importan: tiene una media de apenas 7 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos realizados; sin embargo, los hospitales públicos tienen una media de 27,45 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos. Es decir, que el usuario que recibe la prestación sanitaria, en el caso de los hospitales privatizados (monstruosos y malísimos, dice la Sra. Alcaldesa en tono irónico), reclaman 7 de cada 10.000, y en la pública reclaman 27,45 de cada 10.000. La Sra. Alcaldesa

asegura que el usuario muy insatisfecho con esta forma de gestión no está.

La Sra. Alcaldesa dice que si se quieren comparar hospitales de sus mismas características, por poner ejemplos, el Hospital de Torrejón tiene 19,1 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos frente a 32,9 reclamaciones de hospitales similares públicos como el de Alcorcón, Fuenlabrada, Gómez Hulla, Príncipe de Asturias o Severo Ochoa; 19,1 frente a 32,9 reclamaciones de los usuarios, que la Sra. Alcaldesa vuelve a decir que son los que importan.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que en el caso del Infanta Elena solo tiene 2,81 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos; sin embargo, en hospitales de su grupo públicos como el Sureste, el Escorial, Henares tienen 20,2 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos; es decir, que los usuarios reclaman 5 veces menos en los hospitales de gestión privada que en los hospitales de gestión pública. La Sra. Alcaldesa dice que, a lo mejor, es que todos los usuarios están equivocados; dice que puede que todos los usuarios estén equivocados.

Los hospitales públicos madrileños que ya funcionan con este sistema tienen datos clínicos muy buenos; la Sra. Alcaldesa pone ejemplos: El Infanta Elena realiza más consultas de alta resolución o intervenciones quirúrgicas ambulatorias que le corresponderían; y eso lo hace porque los ciudadanos que tienen libre elección de médico y hospital, lo eligen libremente para ir; dice la Sra. Alcaldesa en tono irónico que seguro que lo eligen porque es muy malo.

La Sra. Alcaldesa continúa hablando de otro tópico: los centros privatizados ganan dinero porque dedican menos recursos y tiempo a la atención de los pacientes. La Sra. Alcaldesa dice que la manera de obtener beneficios de estos centros no es precisamente esa, es gestionar mejor y con mayor flexibilidad que es el grave problema de la Administración: la falta de flexibilidad, los recursos para adaptarse a las necesidades de los pacientes. Dice que buena prueba de esto es el nivel asistencial de los Hospitales Infanta Elena, Torrejón de Ardoz y Rey Juan Carlos, que han realizado desde su apertura más de 1.190.000 consultas externas, más de 482.000 atenciones de urgencia, 52.000 intervenciones quirúrgicas y más de 44.700 ingresos hospitalarios y casi 9.000 partos. Además estos centros trabajan de manera muy estrecha con la Atención Primaria para fomentar prevención, potenciar la atención domiciliaria y los ambulatorios y desde luego hacen un uso más eficiente de sus camas.

Estos centros básicamente se basan en optimizar los recursos humanos y materiales para dar la mejor asistencia a sus pacientes; sus resultados clínicos y de atención a los pacientes son similares y en algunos casos, por estadística, mejores que los de gestión pública directa.

También se dice que las empresas que gestionan centros privados ganan dinero porque pagan poco a sus empleados o porque contratan profesionales poco cualificados. La Sra. Alcaldesa dice que es otra mentira, porque si los centros de atención privada pagasen mal a sus empleados nadie querría trabajar en ellos. Dice que, de hecho, muchos de los profesionales que trabajan en estos centros proceden del Servicio Madrileño de Salud y se han cambiado voluntariamente; es decir, que el personal sanitario también debe ser tonto y voluntariamente pide su traslado a un Hospital donde va a cobrar mucho menos, le van a tratar peor y va a estar fatal, cuando tenían su plaza –dice la Sra. Alcaldesa en tono irónico-. La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que a ella no le parece una lógica que se entienda.

La Sra. Alcaldesa dice que cuando se iba a abrir el hospital de Torrejón, muchos profesionales que ya trabajaban en el Sistema Sanitario Madrileño pidieron una excedencia para irse a éste Hospital, que es una monstruosidad. Es decir, que los propios médicos pidieron excedencia al sistema público para irse a trabajar al privado; la Sra. Alcaldesa dice que deben ser un poco masoquistas porque sino no lo entiende. Dice que las estadísticas son que 117 médicos y 190 enfermeras, entre

otro personal sanitario, empleados públicos, decidieron libremente trabajar en un hospital de modelo caputivo. Dice que no tendrán 300 masoquistas en la Sanidad Madrileña. La Sra. Alcaldesa dice que si a estos empleados públicos se les hubiera maltratado y se les hubiera mal pagado por la empresa que gestiona los servicios sanitarios, hubieran vuelto a su puesto de origen y a la Sanidad Pública, pero no han vuelto y llevan años trabajando en estos hospitales; dice que no han vuelto, voluntariamente. La Sra. Alcaldesa dice que sigue sin entender el por qué debe ser tan malo.

Sin embargo, a más a más, ha ocurrido lo contrario: actualmente hay 160 médicos y 293 enfermeras, todos ellos antiguos empleados públicos, que siguen trabajando en el Hospital de Torrejón de Ardoz; es decir, casi el doble de los que se trasladaron inicialmente, voluntariamente. Dice la Sra. Alcaldesa, en tono irónico, que deben ser unas condiciones laborales horribles.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que la seguridad que obtienen los pacientes madrileños de que van a tener la mejor sanidad pública está clara: si los médicos fuera malos perderían los pacientes porque en Madrid, el Gobierno del Partido Popular en su defensa absoluta de la libertad individual del ciudadano, ha impuesto la libre elección de médico y hospital; si esos hospitales fueran malos y esos médicos fueran malos, se quedarían sin pacientes, con lo cual su trabajo es ser los mejores para obtener pacientes porque en esta Comunidad se decide libremente qué médico y qué hospital quieren los ciudadanos; cosa que en las Comunidades gobernadas por la Izquierda, no se elige; porque el miedo a la libertad es lo que demuestra la diferencia entre unos y otros.

La Sra. Alcaldesa indica que también se dice que los médicos de la sanidad pública solo miran por el bien de sus pacientes, no buscan el lucro personal ni de ninguna empresa; las empresas ganan y pierden los pacientes y al fin y al cabo todos somos pacientes. Dice que la profesión médica es mucho más seria que todo esto que están poniendo encima de la mesa; porque realizan un juramento hipocrático, que a lo mejor a los que están ahí puede darles igual, pero la Sra. Alcaldesa asegura que a los médicos no les da igual, les compromete a buscar siempre el mejor tratamiento posible para sus pacientes. Ese compromiso y esa vocación se tiene tanto en la pública como en la privada, y ese juramento como médico se hace tanto en la pública como en la privada. De hecho, es conocido por todos y además todos saben que gran cantidad de facultativos y personal sanitario que trabajan por la mañana en la sanidad pública, por las tardes o los fines de semana lo hacen en la privada. ¿Y qué pasa que por las tardes y los fines de semana atienden muy mal a los pacientes y por las mañanas atienden muy bien? La Sra. Alcaldesa cree que la profesión médica es mucho más seria que eso; que atenderán a sus pacientes igual de bien si trabajan en la pública como en la privada; pero muchos de ellos tienen esa doble labor; muchos por la mañana en la pública y por la tarde y los fines de semana en la privada; y en las manifestaciones se manifiestan contra la privada. ¿Pero si están trabajando en la privada? ¿Qué están diciendo?

La Sra. Alcaldesa dice que esa hipocresía es contra la que hay que luchar y es lo que hay que desmentir; esa hipocresía que intenta engañar a la población.

La Sra. Alcaldesa indica que también se dice que de la privatización de la sanidad en un paso adelante para implantar el copago. Indica que ella no ha oído a nadie en el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni en el Partido Popular hablar

nunca del copago; pero ya ha habido insignes miembros del PSOE que hace unos años ya hablaban de la posibilidad del copago. La Sra. Alcaldesa dice que no pongan en boca el Partido Popular palabras que ha dicho el Grupo Socialista.

La Sra. Alcaldesa dice que en muchas ocasiones, el exministro socialista Jordi Sevilla ya habló de que a lo mejor era necesario el copago cuando gobernaba el PSOE; el Secretario de Estado de Hacienda, el socialista Carlos Ocaña o el diputado del PSOE Ramón Jáuregui cuando gobernaba el PSOE ya decían que a lo mejor había que imponer el copago. Dice que no intenten acusar al Partido Popular de cosas que no han dicho y que sí ha dicho el Partido Socialista. A la Sra. Alcaldesa le parece..., por lo menos, su táctica que siempre: “vamos a montar follón que ahora toca esto y vamos a intentar engañar lo que podamos al ciudadano y si podemos engañar a unos cuantos y que no sepan muy bien por qué protestan...” A la Sra. Alcaldesa le parece muy bien el derecho a protestar de todos los ciudadanos por lo que no estén de acuerdo; lo que no le parece bien es el engaño al que están sometiendo a la población, en muchas ocasiones, con conocimiento de que les están mintiendo para obtener réditos políticos; dice que eso es lo que no le parece bien.

Pero lo mejor de todo esto, dice la Sra. Alcaldesa, son las propuestas que hace el Grupo Socialista. Dice que ya está demostrado que criticar es sencillo y que ya saben todos que destruir está tirado, que lo difícil en estos momentos es construir. Dice que el Grupo Socialista de destruir saben muchos, pero que de construir parece que no lo practican. La Sra. Alcaldesa les invita a que hagan propuestas, pero propuestas reales y propuestas lógicas, como pasa en este Ayuntamiento: que hagan propuestas; y lo que propone la Izquierda para salvar la sanidad es poner en peligro a 12 hospitales.

La Sra. Alcaldesa detalla las propuestas del PSOE y de Izquierda Unida, para que vean lo que es la total, absoluta y desvergonzada demagogia: el PSOE ha propuesto, para llegar al déficit, reducir el presupuesto de 20 hospitales; la Sra. Alcaldesa dice que no van a crear mejor sanidad pero van a reducir el presupuesto de 20 hospitales. Ha pedido reducir el presupuesto de 20 hospitales públicos, de la atención primaria, del SUMA 112, de la hemoterapia, todo en más de 32'5 millones de euros; dice que para aumentar los gastos de personal de muchos hospitales. La Sra. Alcaldesa pregunta si esto no es demagogia y desvergüenza, proponer aumentar el gasto corriente de los hospitales en lugar de mejorar la calidad y la atención sanitaria de los hospitales a los que rebaja el presupuesto. La Sra. Alcaldesa dice que desde el punto de vista de usuaria de la sanidad pública, esto no tiene calificativo.

La Sra. Alcaldesa dice que también el PSOE defiende una enmienda de descentralización y de autonomía de gestión de los centros de atención primaria, una fórmula similar a la que ha propuesto la Consejería de Sanidad para que el 10% de los centros de salud sea gestionado por profesionales sanitario. Pero cuando la propone el PSOE dicen que lo que quieren es descentralizar y dar autonomía; cuando el Partido Popular propone lo mismo, el PSOE lo define como privatizar. La Sra. Alcaldesa dice que ya están tan acostumbrados a estas cosas que la verdad es que les sorprende menos.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que lo de Izquierda Unida es algo... Propone el cierre de 11 hospitales; los grandes defensores de la sanidad pública – dice al Sra. Alcaldesa en tono irónico-, de los gritos, de las algarabías, de las batas blancas, de la concentración, y propone cerrar 11 hospitales. Se opone a la externalización planteada y ha presentado una batería de enmiendas que conllevaría la reducción del presupuesto de 22 hospitales; reduce el presupuesto en 2 más que el PSOE: el PSOE en 20, Izquierda Unida en 22; para defender la sanidad pública -dice la Sra. Alcaldesa en tono irónico-. Conllevarían en sus propuestas la reducción del 100% del presupuesto de 11 hospitales públicos madrileños, condenándolos a su cierre; estos hospitales son: el de Fuenlabrada

que propone 108'5 euros menos, el de la Fundación de Alcorcón que propone 138'3 millones de euros menos, el Infanta Elena que propone 50'3 millones de euros menos, el del Tajo con 33 millones de euros menos, el Infanta Leonor de Vallecas con 71'1 millones de euros menos, el del Henares con 54'1 millones de euros menos, el Rey Juan Carlos con 106'4 millones de euros menos, el de Parla, el Hospital del Sur, con 50 millones de euros menos, el del Sureste con 42'1 millones de euros menos, el de Torre-Mellado con 79'7 millones de euros menos, el Infanta Sofía, el del Norte, con 77 millones de euros menos.

La Sra. Alcaldesa dice que estas enmiendas de Izquierda Unida, los grandes defensores de lo público, para montar jaleo y engañar y montar follón en la calle, supone dejar sin asistencia sanitaria, de la noche a la mañana, a 2.100.000 madrileños, sin asistencia sanitaria. Dice que a lo mejor quieren exportar el modelo cubano aquí, que es donde se están muriendo de hambre, tienen defecto de Vitamina A, de Vitamina C, no pueden casi ni comer; o el modelo de la Europa del Este, que conllevó a la autentica y absoluta destrucción; a lo mejor lo que quieren exportar a esa España es el modelo de la miseria, puede que sí, dice la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que éste es el modelo de gestión que va a quitar la cobertura a más de 2 millones de madrileños. Y no solo eso; estas enmiendas también suponen la desaparición de 10.500 puestos de trabajo de la sanidad pública madrileña. Dice la Sra. Alcaldesa que no se lo puede creer; o sea, que ellos son los grandes defensores del empleo público y su propuesta conlleva 10.500 puestos de trabajo de la sanidad madrileña a la calle. Dice que los señores de Izquierda Unida tendrán que explicar cómo pueden defender esas posturas y luego éstas.

La Sra. Alcaldesa indica que ese dinero que reducen en atención sanitaria, en puestos de trabajo, lo destinan para incrementar los sueldos de los hospitales, los gastos corrientes de los hospitales; dice que, a lo mejor, en una propuesta un poco difuminada que hacen, a construir más hospitales en aproximadamente 10 años, que con un poco de suerte a lo mejor se pueden construir.

La Sra. Alcaldesa dice que una de las propuestas específicas de Izquierda Unida es eliminar parte del presupuesto para tratamientos de diálisis, dejando a miles de enfermos renales madrileños que se mueran, que se mueran por eliminar parte del presupuesto de tratamiento de diálisis. La Sra. Alcaldesa dice que hay cosas que cree que se definen por sí solas.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que PSOE e Izquierda Unida han hecho el ejercicio de unirse y proponen conjuntamente lo siguiente: eliminar el presupuesto para ordenación e inspección. Eso eliminaría las tareas de evaluación de centros sanitarios, inspección médica, inspección farmacéutica, el control de higiene, de seguridad alimentaria, la sanidad ambiental o el control de las bajas laborales injustificadas. Dice que también propone el PSOE eliminar todo el programa de promoción de la salud y aseguramiento por la que se realizan actividades de vigilancia epidemiológica, de vacunación preventiva, de promoción de la salud, de implantación de hábitos saludables desde la infancia; dice la Sra. Alcaldesa que eso no debe ser importante para el Partido Socialista. Continúa diciendo que el PSOE también suprime el programar en las listas de espera; es decir, que si se tiene un cáncer se le pone en la lista de espera que haga falta y ya se verá cuándo se le atiende. La Sra. Alcaldesa dice que eliminar el programa para

evitar las listas de espera es un gran avance de la Comunidad de Madrid; a la Sra. Alcaldesa le parece que identificar los procesos graves y priorizarlos para que la atención sea rápida y ágil, es vital; dice que en el 2013 se pondrán en marcha sistemas de alerta, control y seguimiento del proceso de detención precoz y atención del cáncer de la Comunidad de Madrid; sin embargo, el PSOE propone suprimirlo.

La Sra. Alcaldesa dice que Izquierda Unida también propone eliminar el programa de investigación, formación e infraestructuras. Dice que el programa de formación e investigación sanitaria es prioritario porque cuenta con la mayor oferta de plazas para formar especialistas en España: 34 hospitales vinculados a la docencia de grado de medicina y 7 institutos acreditados, que nos sitúan a la vanguardia de la investigación. Eso también propone Izquierda Unida eliminarlo.

La Sra. Alcaldesa dice que por lo tanto, está muy claro: aumentar los gastos de personal de la sanidad madrileña y los gastos generales hasta hacerla insostenible. La Sra. Alcaldesa cree que soluciones y propuestas para mejorar la sanidad, hay. Por lo tanto, ella en este momento cree que se preguntan: ¿contra qué está luchando el PSOE e Izquierda Unida? Dice que muy sencillo: contra un fantasma que no existe: que la sanidad madrileña se tendrá que pagar, que los tratamientos se tendrán que pagar... Dice que están luchando contra un fantasma que no existe y el problema es que hay mucha gente que no tiene información y conocimiento y esto le puede asustar; y cree que en un tema tan serio como este se pueden defender todas las posturas, pero desde la verdad no engañando a la gente.

La Sra. Alcaldesa dice que la pare una señora que tiene una enfermedad crónica, que ahora no va a poder pagar al médico de cabecera, le preocupó bastante. Indica que le dijo que ella iba a poder seguir yendo a su médico de cabecera y a su especialista. Dice que ese es el peligro de toda esta demagogia y de todas estas mentiras; ese es el verdadero peligro.

D^a Ana M^a Calzado Reyes dice que es vergonzoso lo que acaba de decir la Sra. Alcaldesa, que es vergonzoso lo que hace la Sra. Alcaldesa y lo que hace el Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Dice que es increíble.

La Sra. Calzado indica que la Sra. Alcaldesa dice que el PSOE engaña a la población, que los tópicos de privatización son mentira, que la titularidad pública... Dice que ellos son los que mienten; que por supuesto que la titularidad es pública pero que la gestión es privada. Pregunta quién va a sacar beneficio de la salud de los madrileños. Dice que las empresas que se van a quedar con ello, las empresas que van a gestionar la sanidad; empresas de las que pueden hablar, porque a la Sra. Alcaldesa se le ha olvidado decir qué tipo de empresas son las que gestionan los hospitales que ya hay privatizados, tanto en la Comunidad Madrileña como en la Valenciana. Dice que a la Sra. Alcaldesa se le ha olvidado hacer alusión al Hospital de Alcira, Manises... Indica la Sra. Calzado que la Sra. Alcaldesa dice que los demás son demagogos. Dice que demagogia la del PP.

La Sra. Calzado dice que solamente para que haya una idea y que a la gente le quede claro en qué tipo de empresas van a estar la salud de los madrileños y de los ciudadanos, pone como ejemplo CAPIO, que está en manos de CVC, un fondo de capital y riesgo británico con sede en Luxemburgo, que gestiona 28 centros sanitarios en 4 comunidades autónomas; Grupo USP Quirón, que al borde del concurso de acreedores fue comprado en febrero de 2012 por el Fondo de Inversión Británico Doughty Hanson, que gestiona 12 hospitales y 26 centros sanitarios en España. Adeslas y Sanitas forman junto con la CAM, IberCaja, Bankia, el grupo sanitario Ribera Salud, que también gestiona hospitales en Madrid y en Valencia; dice que si quieren hablan de Alcira, donde se ha tenido que rescatar por 69 millones de euros y se le vuelve a dar la gestión de ese hospital privado: se les paga, se les indemniza con 44 ó 40 millones por rescisión del

contrato, luego hay que pagar otros 29 millones por el lucro cesante (lo que habían dejado de ganar), se saca de nuevo a concurso la gestión de ese hospital y a los que habían echado porque habían gestionado mal, se lo vuelven a dar. Dice la Sra. Calzado, en tono irónico, que eso es buena gestión; que esa es la gestión del Partido Popular en Valencia. Dice que están los datos.

Continúa la Sra. Calzado hablando del Grupo Ribera Salud. Dice que el 80% del hospital, las deudas pertenecen a la sociedad Fondo Goodgrower y el 20% a Critería de Caixa Cataluña. Sanitas, que acaba de comprar el Hospital de Torrejón, pertenece al Grupo Bupa International Health Insurance, la mayor compañía privada en red sanitaria y aseguramiento privada del Reino Unido. Dice que estos son datos.

La Sra. Calzado dice que quieren dejar la salud, en años, en manos de empresas privadas, empresas privadas que algunas dejan mucho que desear; de empresas de fondos de capital de riesgo del Reino Unido.

Sobre demagogia, la Sra. Calzado indica que el anuncio estrella fue la tarjeta sanitaria: la tarjeta Visa no, la tarjeta de siempre, la de toda la vida. Dice a los señores del PP que la demagogia son ellos. Dice que lo que ocurre es que para que un centro de salud, un hospital tenga beneficio, porque están hablando de empresas que quieren obtener beneficio, ¿o son ONG? Dice que no, que quieren su beneficio; de hecho el Hospital de Alcira: lucro cesante, rescisión del contrato... Pregunta que si tienen que tener beneficio de dónde lo van a sacar; indica que de pruebas diagnósticas.

La Sra. Calzado dice que solamente tienen que ver y leer lo que el Director del Hospital de Valdemoro, del centro de referencia, dijo en una nota interna a todos sus facultativos: el dinero sigue al paciente; no se les ocurra mandar a los pacientes al Hospital 12 de Octubre, que es público, que si alguien insiste mucho... La Sra. Calzado indica que la Sra. Alcaldesa ha dicho en toda su discurso: libre elección. La Sra. Calzado pregunta cómo van a elegir los médicos del centro de salud; dice que cuando sea privado y la empresa privada ponga sus facultativos, porque lo que se pretende hacer, y que no les engañe, es que al privatizar todos estos facultativos se van a la calle, a no ser que quieren libremente –como ha dicho la Sra. Alcaldesa- quedarse; libremente. Dice que si tienen un contrato eventual o interino y se van a ir a la calle y aquí le ofrecen un contrato, lógicamente se quedará.

La Sra. Calzado indica que es uno de los datos que la Sra. Alcaldesa ha dicho del Hospital de Torrejón. Indica que a la Sra. Alcaldesa se le ha olvidado decir qué tipo de contrato tenían: eran eventuales, interinos, iban a irse a la calle... La Sra. Calzado dice que entre la calle y contrato privado, se quedan con un contrato privado.

Continúa la Sra. Calzado indicando que dentro de la libre elección de la que habla la Sra. Alcaldesa, si esta empresa privada que va a traer a todos los médicos, ¿qué libre elección se va a tener? Dice la Sra. Calzado que ninguna. Pregunta: qué libre elección tienen cuando el director del Hospital de Valdemoro dice que si algún paciente del Hospital insiste en ir al 12 de Octubre, que por todos los medios se lo impidan y que si no consiguen convencer al paciente para que no se vaya al 12 de Octubre, que se lo digan a él para ver si el director con su persuasión consigue que no se vayan. La Sra. Calzado dice que esa es la libre elección de la privatización de

la sanidad pública.

La Sra. Calzado continúa diciendo que juegan con las palabras, que no existe la palabra externalización, que es privatización, que será titularidad pública porque siguen pagándolo entre todos, pero que el beneficio se lo lleva la empresa privada.

La Sra. Calzado dice que lo que la Sra. Alcaldesa ha dicho de la Comunidad de Andalucía es mentira, que son contratos que se hacen, que el Partido Popular miente y no se cansa de mentir, que lo que es privado realmente es el Hospital de Alcira.

La Sra. Calzado dice que el Partido Popular sí engaña a la población; indica que el Partido Popular dice que el PSOE está diciendo que van a tener que pagar por las pruebas diagnósticas. La Sra. Calzado dice que no, que no se las van a hacer; que no les van a hacer las pruebas diagnósticas, que ahí está el ahorro. Dice a la Sra. Alcaldesa que no es que una señora le pregunte a la Sra. Alcaldesa, en la calle, si va a tener que pagar para que le hagan una prueba, la Sra. Calzado dice que no, que no va a tener que pagar, que el ahorro está en que cuantas menos pruebas diagnósticas se hagan mejor, porque el dinero por cartilla va a ser el mismo. ¿Dónde está el beneficio de la empresa privada? En que cuanto menos gasto mejor.

Sobre que el PSOE alarma con mentiras, la Sra. Calzado dice que alarmante es lo que el Partido Popular va a hacer, porque al final van a quedarse en una situación de desprotección respecto a la salud. Indica que la Sra. Alcaldesa habla de enfermos leves, que el PSOE dice que se traten enfermos leves; la Sra. Calzado dice que hay dos niveles de hospitales: Nivel I y Nivel II; dice que el Nivel I, el Hospital de Valdemoro, no trata enfermedades graves, las deriva o a la Fundación Jiménez Díaz, que es su hospital privado, que pertenece a CAPIO, a la misma empresa a la que pertenece el de Valdemoro, y si no le queda más remedio y costándole mucho trabajo, al 12 de Octubre.

En relación a tratamientos oncológicos la Sra. Calzado indica que personas de 80 años se dan "quicio" en el Hospital de Valdemoro, y para darse la radioterapia se tienen que ir a Móstoles, que sus familiares les tienen que llevar todos los días a Móstoles porque el Hospital de Valdemoro no tiene ese servicio. Dice que para poner un step, tienen que llevar al paciente a la Fundación Jiménez Díaz porque el Hospital de Valdemoro no tiene ese servicio. Dice que si quieren siguen hablando del nivel del Hospital de Valdemoro; que no está hablando de la profesionalidad de sus facultativos sino de la gestión, de ese director que dice que no hay que olvidar el "mantra" de que el dinero sigue al paciente. Continúa diciendo la Sra. Calzado, sobre operación de oído, deberían estar al menos un día en el hospital; dice que según sale el paciente, el cirujano da a los familiares la factura para que sepan lo que ha costado y el alta, el paciente a casa; dos horas después tienen que ir corriendo porque tiene una hemorragia. Dice que ahí está el ahorro, porque cuanto menos personal hay, menos camas ocupadas hay, menos personal necesito y como tienen poco personal porque los datos indican que la ratio de personal de los hospitales privados es de aproximadamente la mitad que los hospitales públicos, ahí está el ahorro, no que tengan que ir con la tarjeta Visa; dice que optimizar recursos es eso: tener menos personal, tener una enfermera para no sabe cuántos pacientes y que el paciente tenga que esperar porque no hay enfermeras; no por la profesionalidad de la enfermera, que la enfermera bastante hace, sino porque no hay personas suficientes.

La Sra. Calzado continúa indicando que la Sra. Alcaldesa habla de cifras, que el PSOE no da las cifras correctas; pregunta qué cifras ha dado el Sr. Consejero. La Sra. Calzado dice que engañan con las cifras; que ahora mismo, el que se privaticen esos seis hospitales, a los que ya se está pagando la construcción; dice que esos hospitales costaron 673 millones, que la Comunidad de

Madrid a las empresas constructoras ya les ha pagado 683 millones, más de lo que han costado, y, encima, la Comunidad de Madrid les adeuda más de 4 mil millones, a esas empresas constructoras; dice que ahí está el negocio.

Indica que el Sr. Consejero saca unas medidas diciendo que el coste de la sanidad en estos hospitales es de 600 euros por cama, pero la Sra. Calzado dice que no sabe ni da explicaciones de dónde ha sacado esa cifra, porque todos los datos, a pesar de la opacidad de la que hace gala este Consejero, es que el coste de estos hospitales es de 347 euros por habitante, incluyendo conceptos externos.

La Sra. Calzado dice que si se da la gestión de estos seis hospitales a empresas privadas, si se privatizan no se externalizan, el coste al año de esta privatización va a ser de 71 millones y 118 millones de euros más de lo que realmente han costado estos hospitales. Dice que esos son cifras, porque el Sr. Consejero no dice de dónde salen los 600 euros que dice que cuestan, ni los 441 euros que dice que supondría la gestión; incluso con esos 441 euros que dice en su Plan de Sostenibilidad que costaría privatizar estos hospitales, no llega; la Sra. Calzado dice que con los datos son 347 euros lo que cuesta ahora mismo esa sanidad.

Sobre que el PSOE ha propuesto, la Sra. Calzado dice que por supuesto que han hecho propuestas, que han hecho propuestas para que se rebajen los presupuestos, y que es lo que han hecho también los médicos: formas de rebajar el gasto con una mejor gestión, pero siempre pública, siempre una gestión pública; eso es lo que se le olvida mencionar al Equipo de Gobierno. Dice que cuando hablan de centros de salud con autogestión, hablan de que tengan libertad para gestionarse, pero de forma pública; porque ¿cómo se van a autogestionar cuando tienen una empresa privada por encima que les está diciendo que no gasten, que se están pasando y que ya no obtienen beneficio? ¿Esa es la autogestión? Dice que el Partido Popular miente, porque las propuestas que siempre ha hecho el Partido Socialista ha sido por, a través de una sanidad pública sin privatizar. Dice que el Partido Popular engaña y que les gustaría saber qué interés puede tener este Equipo de Gobierno para que este Ayuntamiento no esté en contra de la privatización del Centro de Salud. La Sra. Calzado dice que ya se lo han dejado claro: son las empresas privadas las que manda, son las empresas privadas las que deciden, porque el gobierno de la Comunidad Autónoma..., son las que dan el negocio a sus amigos; porque muchas de estas empresas, que no se olviden, hay familiares o ha habido antiguos dirigentes..., en estas empresas siempre hay en la dirección alguien que está relacionado o ha estado relacionado con sus amigos.

La Sra. Calzado continúa preguntando sobre cuál es el interés, pero que eso no lo van a decir, que en la demagogia siempre dirán que el interés es público. La Sra. Calzado dice que como la gestión es la que tienen que hacer los políticos, y que para eso les han puesto ahí los ciudadanos, y puesto que han demostrado que su gestión es nefasta y no han sabido gestionar lo que es lo público, pide que se vayan, que dejen que otros gestionen y que lleven esa gestión en condiciones; profesionales que les han hecho una serie de propuestas que no han querido atender. Dice que como el Partido Popular no sabe gestionar y se lo tienen que dar a la empresa privada, que se vayan para que la sanidad siga siendo de todos, pública y universal, y gratuita.

La Sra. Calzado habla del euro por receta: que era medida disuasoria, y pregunta quién manda las recetas; es el médico quien manda las recetas. Dice que

en el caso farmacéutico, el problema está en que el Partido Popular no quiere hacer presión a los laboratorios para que hagan dosis más pequeñas, para que en vez de tener envases de 30 ó de 24 pastillas sean exactamente del tratamiento que se necesite. Dice que esa sí sería una medida disuasoria, no que se tenga que decidir qué recetas se cogen porque solo se tiene para pagar menos euros que recetas y tienen que decidir cuál se toman o no. Dice que es el médico quien manda la receta.

La Sra. Calzado dice que ya no habla del pago de la ambulancia, de las prótesis,... Dice que eso es ayudar y eso es la sanidad pública, universal y gratuita, para los que tienen sanidad, y que para los que no tienen beneficencia, que eso es lo que quiere el Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.